



ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona



Año XXIII - N.º 259

Enero 1966

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 217 - 08 - 15

BARCELONA (6)

SULMETAZOO®

sulfadimetilpirimidina sódica

soluble
en agua

eficaz anticoccidiósico

Pese a la utilización de los modernos coccidiostáticos, no es raro lamentar la aparición de brotes ocasionales de coccidiosis en las granjas, pudiendo representar pérdidas muy graves, puesto que ocurren cuando ya los animales están en plena producción.

Es razonable reforzar el efecto de dichos coccidiostáticos mediante la administración de "choques" de SULMETAZOO Soluble en el agua de bebida, de la forma siguiente:

A los dos meses de vida, en aves, añadir 10 c.c. de SULMETAZOO Soluble por litro de agua (un litro para 100 l. de agua) durante dos días seguidos. Repetir el tratamiento a los 3 y 4 meses y nuevamente cuando comience la puesta.

En cualquier caso, EMPLEE SULMETAZOO Soluble al menor síntoma de coccidiosis.



CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

DIVISION AGROPECUARIA

Nuñez de Balboa, 56

MADRID-1

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 217 08 15

Año XXIII - N.º 259

Depósito legal B. 8240—1958

Enero 1966

Relevo en la Presidencia del Consejo General de Colegios

El día 24 de enero, en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, con la presidencia del Subsecretario del Departamento, don Fernando Hernández Gil; Director General de Ganadería, don Rafael Díaz Montilla; Director General de Previsión; Subdirector General de Sanidad Veterinaria, don Alfredo Delgado Calvete; General de los Servicios de Veterinaria Militar; Rector de la Universidad de Madrid; Gobernador Civil de Córdoba y otras muchas autoridades y personalidades, juró el cargo de Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, don Francisco Javier Castejón Calderón.

Más tarde, en la sede del Consejo General de Colegios, el Director General de Ganadería hizo la presentación del nuevo Presidente, a quien dio posesión del cargo ante gran número de personalidades, representaciones oficiales y profesionales y una extraordinaria asistencia de compañeros de todas las regiones españolas.

El Director General de Ganadería, don Rafael Díaz Montilla, pronunció un brillante discurso destacando la trascendencia histórica del momento, al tomar posesión de su cargo la máxima representación profesional. Hizo un resumen de los méritos y cualidades del nuevo Presidente, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, Decano de la misma, y desde hacía dos lustros, Presidente del Colegio de Veterinarios de Córdoba, de familia de extraordinario prestigio veterinario y en quien, por su labor y actividades desarrolladas, era de esperar una fecunda y meritoria gestión, para superar las dificultades que existieran, contando con la colaboración, la ayuda y la unión de todos los veterinarios al lado del nuevo Presidente, para hacer honor a la responsabilidad de los momentos actuales.

Agradeció al Presidente saliente sus sacrificios, desvelos y preocupaciones al mejor servicio del cargo. Y terminó expresando su confianza en la unión de todos los profesionales alrededor del nuevo Presidente, en una actuación conjunta para el mejor desarrollo de la profesión y sus cometidos.

Don Esteban Ramón Alcázar Olarte, expresó su agradecimiento a cuantos habían colaborado con él durante su mandato, en el que no había regateado esfuerzo para resolver todos los problemas, felicitando al señor Castejón a quien deseó los mejores éxitos.

Finalmente, el nuevo Presidente, señor Castejón dio las gracias por el nombramiento y a cuantos habían asistido al acto.

Hizo un magnífico esbozo de la Veterinaria, su importancia, su alcance y su trascendencia desde siglos, resaltando sus dos principales misiones: El desarrollo de la riqueza ganadera y la defensa de la salud pública. Ganadería y Sanidad, que son las bases de su grandeza.

Se refirió a todos los sectores profesionales, uno a uno, catedráticos, militares, cuerpo nacional e hizo especial referencia a los veterinarios titulares, a quienes dedicó cariñosas palabras de afecto, consideración y verdadera preocupación para la inmediata atención a sus urgentes problemas, así como también a los veterinarios libres y especialistas, que tan eficaz contribución habían aportado al desarrollo ganadero. Aludió a las distintas Asociaciones, que como parte de la misma profesión, esperaba colaborasen con entusiasmo y fe, en su futura labor al frente del Consejo. E incluyó entre las Asociaciones, la de las Mujeres de Veterinarios, mostrándole especial simpatía.

Después de elogiar la labor del señor Alcázar, que le había precedido en el cargo y de reiterar su gratitud a todos los asistentes, terminó con un cálido elogio a la Veterinaria, que tiene ante sí un horizonte de esperanzas a superar, para convertir en bellas realidades si todos aportamos nuestro esfuerzo, colaboración y unión al lado del Consejo General de Colegios.

Tras el acto celebrado en el Consejo, el nuevo Presidente, saludó al ministro de Agricultura, don Adolfo Díaz-Ambrona, con el que conversó ampliamente y por la tarde del mismo día tuvo lugar una sesión plenaria del Consejo, a la que asistieron los señores consejeros Castejón, Paños, Amich, Piedrabuena, Mariñoso, Compaire, Sánchez Hernando, Gómez Britz, Séculi Brillas, Santaolalla, Sáinz Moreno, Díaz Cervera, Velasco, Dolcet, Sanz, Sánchez, Saldaña, Campano, Martín y el Secretario, señor Mateos.

El Colegio de Barcelona, se complace en saludar al nuevo Presidente, doctor don Francisco Javier Castejón y Calderón, deseándole cordial y sinceramente que el éxito y la suerte acompañen a su capacidad, inteligencia, esfuerzo y voluntad puestos incondicionalmente, junto con su amor profesional, al mejor servicio del cargo.

TRABAJOS DE COLABORACION

Shock, Colapso, Síncope

Por el DR. D. SALVADOR RIERA PLANAGUMÁ.

Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias.

He aquí tres términos que expresan en el fondo un desfallecimiento circulatorio súbito, pero cuyo alcance e interpretación se ha prestado y presta a profundas divergencias.

Antaño, el colapso representaba sin duda alguna, la principal complicación, el más efectivo mecanismo de muerte, en las enfermedades infectivas, intoxicaciones agudas y procesos que cursan con grandes crisis dolorosas. Para el internista era siempre motivo de preocupaciones y fuente segura de disgustos. La poca expresividad de nuestros pacientes, la rápida presentación del fallo circulatorio, no daba a veces tiempo material de preparar al dueño del animal enfermo e inclinar su ánimo hacia un fatal desenlace. Otras veces era el propio profesional el sorprendido, puesto que no esperaba una muerte tan pronta.

Allá por el año 1795, James Latta empleó la expresión de shock traumático para definir el estado de profunda depresión que se observa en algunos traumatizados y cuyo parecido clínico con el colapso, es evidente. Rápidamente el vocablo se generalizó a otras situaciones quirúrgicas de semejante sintomatología y así se habló de shock hemorrágico, de las quemaduras, anafiláctico, en fin, de diferentes aspectos de un proceso común.

Más tarde, el auge adquirido por la Cirugía, los recientes conocimientos de la Patología funcional en la prevención, curso y recuperación del shock quirúrgico y de los trastornos hipotónicos en relación con el acto operatorio, han desplazado de tal forma el concepto del colapso, que dicho término no figura en muchos libros modernos. Hay autores que los unifican bajo el nombre de choque o shock; Tanhauser apostilla de shock la fase de excitación, y colapso la de depresión; para Bergman, sería shock la causa y colapso el cuadro clínico que la traduce. Marañón, que los diferencia claramente basándose en la escasa inhibición nerviosa de este último, reconoce que hay casos de transición, difíciles de clasificar. Cannon y Eppinger, dicen que en realidad se trata del mismo fenómeno, sino que el primer término

se emplearía más en los ambientes quirúrgicos y el segundo en los médicos.

Se echa de ver la falta de completa unidad de criterio, tanto en su concepto como en lo que respecta a la nomenclatura, lo que justifica el presente intento de esclarecimiento.

Fisiologismo. — El corazón, la circulación periférica, los vasos coronarios y los pulmones, forman desde el punto de vista funcional, un todo armónico, sujeto a múltiples regulaciones mutuas.

Hay sin embargo, cierta supeditación o jerarquía entre los sectores circulatorios, y en la actualidad se pretende que el corazón desempeña en el conjunto, una función casi pasiva o al menos secundaria, en relación con la periferia, cuya importancia ha sido fervientemente defendida por Eppinger.

Por todo el árbol vascular corre determinada masa de sangre a la velocidad más conveniente para asegurar las necesidades nutritivas de los tejidos. Aparte la circulante, existe la almacenada en los órganos de depósito —bazo, territorio abdominal, plexo subpapilar de la piel—, que representa una masa susceptible de ser movilizada si las circunstancias lo exigen, hasta el extremo de considerar al sistema como constituido por tres corazones: el central y los llamados corazón periférico y corazón esplácnico. De lo que se deduce, que la capacidad del continente vascular es superior a la que corresponde al contenido y si se acomodan uno a otro durante la vida, es merced a la existencia del tono arterial que define la altura de la presión o tensión vascular.

En la hemodinámica normal, el mantenimiento de la volemia depende esencialmente de tres factores: volumen de expulsión cardíaco, volumen sanguíneo presente, y gasto del mismo a través de los capilares o tono vascular.

Para mantener la presión arterial al necesario nivel, el órgano fundamental es el corazón; su fuerza es la que se convierte en tensión en las paredes elásticas de las arterias.

El miocardio está integrado por fibras musculares y éstas a su vez por miofibrillas, unidades funcionales rodeadas de una membrana de permeabilidad dirigida que las separa del sarcoplasma y regula los intercambios iónicos que originan diferencias de potencial eléctrico durante la actividad muscular. La energía necesaria para la contracción, procede de la escisión del sistema ATP (ácido adenosintrifósfórico) $\xleftarrow{\quad} \xrightarrow{\quad}$ ADP (ácido adenosindifósfórico) + P. Cuando al despolarizarse la membrana, gracias a los estímulos nerviosos, se une la miosina con la actina, prótidos que integran la miofibrilla, para formar la actomiosina, entran en juego la adenosintrifósfatasa y los enzimas mitocondriales, rompiéndose el equilibrio del sistema y formándose ADP y P, con liberación de gran número de calorías. Al cesar la

contracción, quedan en libertad las proteínas primitivas, se reintegra el potasio que había salido, al interior de la célula, resintetizándose el ATP gracias al enlace fosfórico procedente del fosfágeno y la energía proporcionada por la fase oxibiotica del metabolismo de los hidratos de carbono.

Para que pueda efectuarse una buena contracción muscular, es necesario el equilibrio en la transmigración del potasio, fenómeno correcto mientras se conserve la permeabilidad dirigida de la membrana. Cuando ésta se altera, se perturba la incorporación de dicho catión, favoreciéndose con ello el estado de relajación, dando lugar a la insuficiencia energético-dinámica.

También es necesario no se interfiera la degradación catabólica sucesiva del glucógeno hasta los ácidos pirúrico y láctico, al fallar la deshidrogenasa láctica, cuya actividad puede ser inhibida por anoxia primitiva o secundaria, dando lugar a un aumento de la piruvemia y lactacidemia, al mismo tiempo que a una hipoglicemia relativa, si la resíntesis glucogénica del organismo, con o sin intercalación del ciclo tricarboxílico de Krebs, viene dificultada por anoxia generalizada.

El músculo cardíaco presenta dispuestas entre las miofibrillas y formando hileras o columnas, a las mitocondrias, quinientas veces más abundantes que en el músculo esquelético y en las que está ubicado todo el sistema enzimático, tanto la cadena respiratoria (citocromos A, B y C, y citocromoxidasa), con el ciclo del ácido cítrico y la síntesis fosfático oxidativa, lo que revela un metabolismo hiperactivo que le permite utilizar como energodonadores normales, el ácido láctico producto del catabolismo del restante tejido muscular, al pirúvico, ácidos grasos y cuerpos cetónicos. Según la ley de Starling, la fuerza de la impulsión sistólica depende tanto de la diástole precedente, como de la calidad y cantidad de la nutrición del miocardio y de su aporte en oxígeno. Las necesidades de oxígeno para un corazón sano son variables, puesto que dependen del trabajo a que esté sometido, sin olvidar que a diferencia de los otros músculos, utiliza también grasas y aminoácidos, lo que nos explica la menor tolerancia miocárdica ante las anoxias, a pesar de las posibilidades de la circulación coronaria.

Para que el corazón pueda mantener ritmo y tensión cuando existe un gasto considerable, es preciso que llegue la sangre en cantidad suficiente a la correspondiente aurícula.

Siendo el volumen sanguíneo una cantidad fija y las necesidades orgánicas sumamente variables, cuando haya de pasar mucha sangre a través de un solo órgano, será imprescindible lo haga a expensas de los demás. En estos casos, las zonas esplácnica y cutánea son las que aportan la mayor cantidad de líquido necesario para compensar. Son territorios vasculares que reaccionan vivamente tanto a las sustancias químicas, ya sean de naturaleza hormonal o farmacológica, como

6 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE BARCELONA

a los impulsos. Actúan como verdaderos órganos de depósito, mas no en el sentido de inactividad o estatismo que no existe, sino en el de posibilidades de restricción circulatoria a límites mínimos y en beneficio de las necesidades urgentes que otro órgano puede presentar en determinados momentos.

Dice el profesor Valdecasas, que el caso más frecuente suele ser el del esfuerzo muscular ante una situación de emergencia. Los poderosos músculos esqueléticos que realicen el esfuerzo pueden consumir enormes cantidades de sangre que en ese momento tiene importancia vital, puesto que del esfuerzo muscular depende a veces la vida del individuo; los otros órganos se sacrifican durante el tiempo necesario a favor de la persistencia del individuo.

Véase también lo que sucede en ciertos períodos de la vida de nuestros animales domésticos, especialmente durante el embarazo y lactancia en las hembras especializadas. Durante los primeros meses de esta última, la circulación ha de ser puramente abdominal, ya que las necesidades de la mama deben ser cubiertas por un flujo sanguíneo enorme, gracias a los depósitos de reserva.

Esta servidumbre de unos órganos en provecho de otros, es sólo patrimonio de los de trascendencia vital secundaria; quedan excluidos el corazón y el cerebro. Es natural que el corazón quede excluido por su superior jerarquización, ya que es el motor que debe cubrir con su dinamismo el aumento de las necesidades circulatorias; así como la parte anterior del sistema nervioso central, cuya irrigación debe mantenerse cualquiera que sean las circunstancias individuales. Si la velocidad circulatoria a través del encéfalo disminuye en lo más mínimo, se produce pérdida absoluta de la conciencia; bastan tres minutos de isquemia total para que aparezcan lesiones irreparables de la corteza cerebral y si la recuperación es posible transcurrido este plazo, es sólo por unos días y para las funciones de tipo vegetativo; en cambio, en la medula espinal son precisos de 10 a 60 minutos.

La tensión arterial es, naturalmente, la fuerza que impulsa la sangre a través de los territorios capilares de los distintos órganos. Pero su magnitud no sólo está al servicio de esta función.

En la circulación mayor existen una serie de órganos a irrigar, lo que no sucede en la menor con el pulmón como órgano único, vísceras que tienen distintas necesidades de sangre; junto a las que requieren irrigación considerable, las hay que la necesitan mucho menor. También según su distinta actividad, varían considerablemente sus necesidades sanguíneas. Si una de ellas al entrar en actividad, dilata sus vasos, la sangre pasará a través de ellos a mayor velocidad, mas la tensión sanguínea tenderá a caer. Entonces entran en juego una serie de mecanismos para mantener el nivel de la presión o incluso para aumentarla, si las necesidades orgánicas así lo exigen. De esta manera

el nivel de la presión es el adecuado para que por el órgano en cuestión pase mayor cantidad de sangre y, sin embargo, no disminuya la que requieren los otros órganos, es decir, que a su fuerza impulsora une una clara función distributiva.

La tensión arterial depende en gran medida de la resistencia periférica, siendo prácticamente uno de los factores esenciales en los súbitos cambios tensionales.

Los recientes trabajos de Clark, Abell, Chambers y Zweifach, han puesto de manifiesto que existe un vaso —la metaarteriola—, que une la arteriola a la vena y del cual nacen las asas capilares. Toman éstas origen en la porción cercana a la primera y desembocan en las cercanías de la vérula, presentándose como asas de ramas paralelas, compuestas de una arterial delgada y otra venosa más gruesa, sin ninguna transición (ver fig. n.º 1). Están provistas de un esfínter, pero sola-

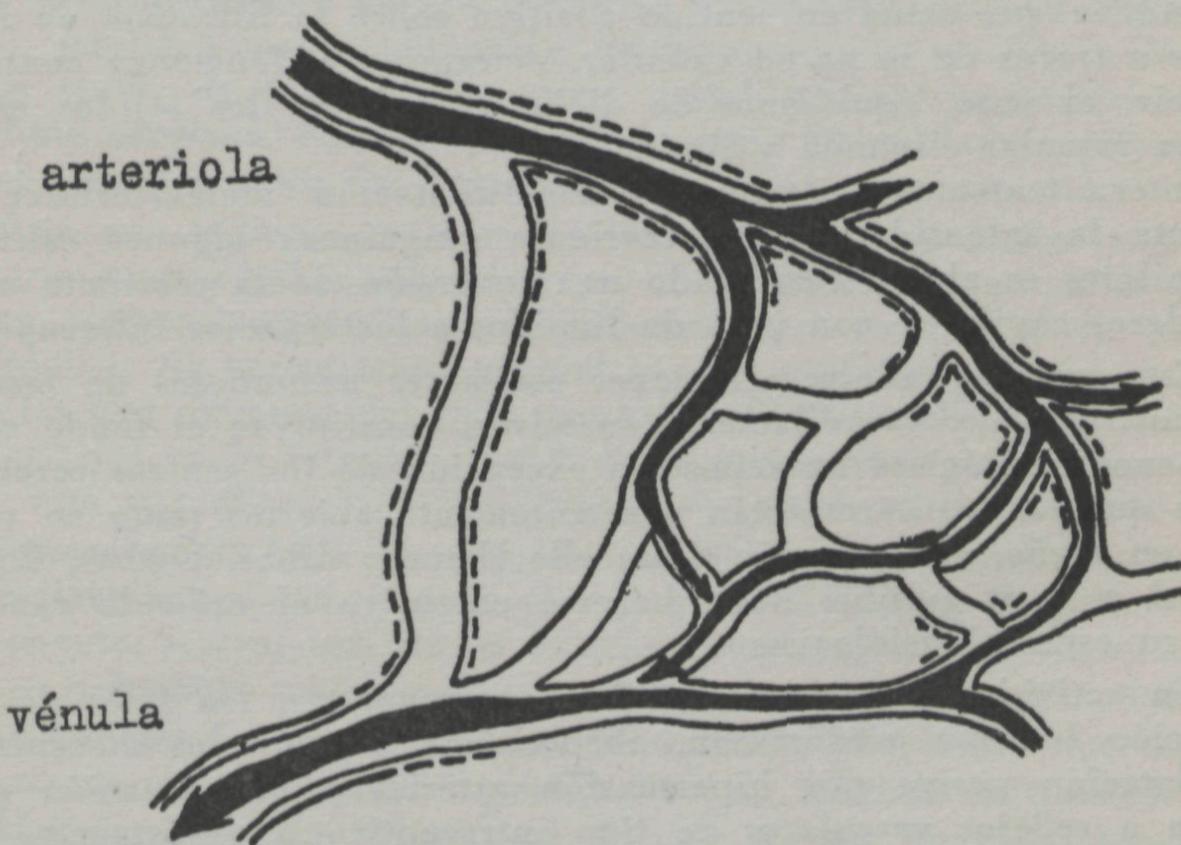


Fig. n.º 1.

mente en su porción arteriolar, muy cerca de la metaarteriola y al que se conoce, dada su situación, por esfínter precapilar. El asa no es contráctil, sino un simple tubo epitelial; en cambio, metaarteriola y esfínter precapilar son estructuras con actividad motora propia e independiente de la arteriola y que se dejan influenciar, a diferencia de ésta, por la histamina, serotonina y otras aminas biogénas y alteraciones locales catabólicas. Existen además, los vasos que forman el

sistema de Popoff o anastomosis arterio-venosas que juntan directamente la arteria y la vena sin transición.

Normalmente en los tejidos en reposo, la sangre circula por la metaarteriola y contado número de capilares, ya que la inmensa mayoría están cerrados; de ahí que a la primera se la conozca también con el nombre de canal preferencial. Su contractilidad asegura las variaciones rítmicas de calibre que reglan el gasto de corriente sanguínea que la recorre; como en este período dominan las fases de vasoconstrucción, los esfínteres arteriolares suelen estar completamente cerrados. De este modo, a similitud de una bomba pneumática de agua, la circulación hemática ejerce succión sobre el extremo venular del asa capilar cuyo otro extremo permanece cerrado por el esfínter, con lo que se determina por exosmosis, una corriente de líquidos intersticiales desde los tejidos al interior de los capilares.

Sobre el trayecto de la metaarteriola, la sola presión mecánica o hidrostática que actúa en sentido positivo sobre la filtración de los líquidos a través de la pared vascular, determina el fenómeno contrario, es decir, el paso liquidiano, de dicho vaso hacia los tejidos que el sistema vascular circunda y limita.

Intermitentemente aparece cierta dilatación metaarteriolar que aumenta la intensidad de la corriente sanguínea; algunos esfínteres precapilares se abren, resultando una inversión de la corriente en los verdaderos capilares, con paso de líquidos a los espacios intercapilares.

Este estira y afloja, reacciones oscilantes armoniosas de fases de vasoconstricción y vasodilatación sucesivas, constituyen el fondo de los fenómenos fisiológicos en reposo, a excepción de los centros cerebrales en los que los capilares están constantemente abiertos tanto en vigilia como en sueño, con agresión o sin ella (Lenox, Gibbs, Forbes, Cobbs), lo cual es muy posible deba hacerse extensivo al músculo cardíaco, dado su especial fisiologismo.

En actividad los vasos modifican su tono, son las fases de vasodilatación las que predominan, obedeciendo a estos dos mecanismos: la dilatación pasiva por hipertensión arterial y la dilatación activa debida a reflejos vasculares de tipo intraceptivo o a sustancias específicas de naturaleza diversa. Los esfínteres capilares van relajándose sucesivamente por grupos y aumenta el calibre de las asas que ya estaban abiertas. De este modo se logra gran hiperemia y la sangre se pone en contacto con la trama íntima de los diferentes tejidos.

Cabe pues afirmar, que las variaciones tensionales se deben, en último término, al aumento o reducción de la luz vascular de las arterias, ya que el papel que pueda corresponder a las arterias de mayor calibre, capilares y venas, es despreciable, o dicho de otro modo, al aumento o disminución de la resistencia circulatoria periférica; fluctuaciones debidas, ante todo, a la reactividad vasomotora.

Ahora bien, ¿se trata de un simple dispositivo inervatorio o intervienen además agentes humorales de acción presora? Esta es la cuestión más debatida.

Para unos es indudable la contribución de sustancias tensoras derivadas del riñón, cerebro, paredes vasculares tales como el clásico sistema renina-angiotonina; sustancias sensibilizantes de la adrenalina, como la ferritina; serotonina; sustancias de origen vascular, etc. Para otros son las zonas presosensibles del seno carotídeo y cayado aórtico, las únicas que provocan reflejos de tipo general capaces de corregir las desviaciones tensionales en un momento dado.

A la entrada del territorio vascular del sistema nervioso, se hallan los senos carotídeos, órganos que aprecian la presión sanguínea en el interior de la carótida y que por vía nerviosa, llevan impulsos a los centros reguladores tensionales para modificar el ritmo cardíaco, provocar vasoconstricción en los depósitos sanguíneos, etc. La experimentación demuestra que la elevación moderada de la presión a nivel de dichos senos, da lugar a inmediata vasodilatación periférica, retardo del ritmo cardíaco, etc., comportándose como un verdadero piloto automático para los casos de emergencia.

Esto nos indica que la irrigación sanguínea encefálica tiene una categoría primordial, compartida por el corazón, ya que en el cayado aórtico existen también zonas presosensibles —receptores de volumen de Chini—, de repercusión general y que provocan reflejos semejantes a los que dimanan del seno carotídeo. El mantenimiento de la presión arterial en la porción inicial de la aorta, dice el profesor Valdecasas, está por ello regida tan firmemente como en la carótida.

Naturalmente que esta porción inicial es el comienzo del aparato distribuidor sanguíneo, y todo el organismo e incluso el propio sistema nervioso central sufriría, si la tensión arterial bajara en este sitio. Pero es indudable también que de esta región arterial, parten los vasos coronarios que irrigan el propio miocardio y por tanto, que la reacción rápida del organismo repercuta con la máxima intensidad en la circulación coronaria voluminosa de por sí, que en condiciones normales requiere ya el 10 % de la sangre cardíaca circulante.

En realidad lo favorable al organismo no es la presión arterial encerrada dentro los estrechos límites de una máxima y una mínima sumamente variables, sino la más adecuada al suministro de flujo sanguíneo a los tejidos, puesto que lo verdaderamente importante es facilitarles los principios nutritivos necesarios y mantener una buena oxigenación hasta los últimos recovecos orgánicos. Buena prueba de ello es que en la actual conducción farmacodinámica de la circulación durante las intervenciones, al producir un bloqueo de la regulación vegetativa a nivel de las sinapsas, el nivel sistólico cae muy por debajo

10 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE BARCELONA

de los 8 cm. sin consecuencias perniciosas para el organismo, como antes sucedía.

Cada día se acentúa más la creencia de que los centros reguladores del equilibrio circulatorio son esencialmente hipotalámicos, centros que mandan sus estímulos a la periferia vascular por las dos «riendas» por las que actúan sobre los órganos efectores, es decir, por la vía neurovegetativa y el eje hipofisoadrenal.

De aquí que el aparato circulatorio, cuya dinámica es llamada por Moon círculo de la vida, no pueda desligarse del sistema vegetativo, ni mucho menos del medio interno, ya que su primordial finalidad es la de mantener las constantes de composición físico-química de los plasmas tisulares, facilitando a las células del organismo un continuo aporte de oxígeno y alimento, para que persista esta incesante «muda celular», que es la esencia de la vida. Tal amplitud sólo se concibe, suponiendo que entre las integraciones funcionales conciudadadas de que nos habla la Anatomía dinámica, existe una de primorísima categoría y tipo universal, que podríamos equiparar al «sistema armónico equipotencial» de Neuberg y cuya desviación plena, constituiría el paso al no ser, a la muerte.

Patogenia. — Laborit es de la opinión de que toda sobrecarga o agente tóxico, toda «agression» —algo así como el «stress» de Selye—, sea de naturaleza mecánica, física, química, tóxica o infecciosa, da lugar a trastornos de la regulación di- y mesencefálica, así como en los núcleos del bulbo y sus vías de asociación, desencadenando una serie de reacciones defensivas neuroendocrinas, las cuales pueden conducir a situaciones de gran gravedad para la vida del individuo.

Según el mismo, el organismo se restablece después de una agresión, oscilando alrededor de su primitiva posición de equilibrio, fenómeno al que llama «reacción oscilante postagresiva». Si representamos el equilibrio orgánico por un cordel sujeto por ambos extremos y en estado de reposo, toda agresión romperá esta situación de estatismo, desituándolo hacia un lado determinado. Mientras ese desequilibrio no alcance más que cierto límite, será inmediatamente compensado por una reacción oscilante armoniosa, serie de movimientos laterales, más o menos amplios y rápidos, para alcanzar su posición primitiva y que serán proporcionales a la intensidad del «stress» y la capacidad reactiva del individuo.

Esto es lo que pasa diariamente en el organismo dentro los umbrales de la normalidad, de forma que la salud es la resultante de incesantes reacciones oscilantes mudas.

Ahora bien, si el impulso agresivo supera las posibilidades reaccionales del individuo, es decir, si atravesamos el límite de elasticidad de la cuerda, ésta se rompe, o sea, que aparece el choc inmediato,

fenómeno espectacular y que subsigue a las grandes agresiones (ver fig. n.º 2).

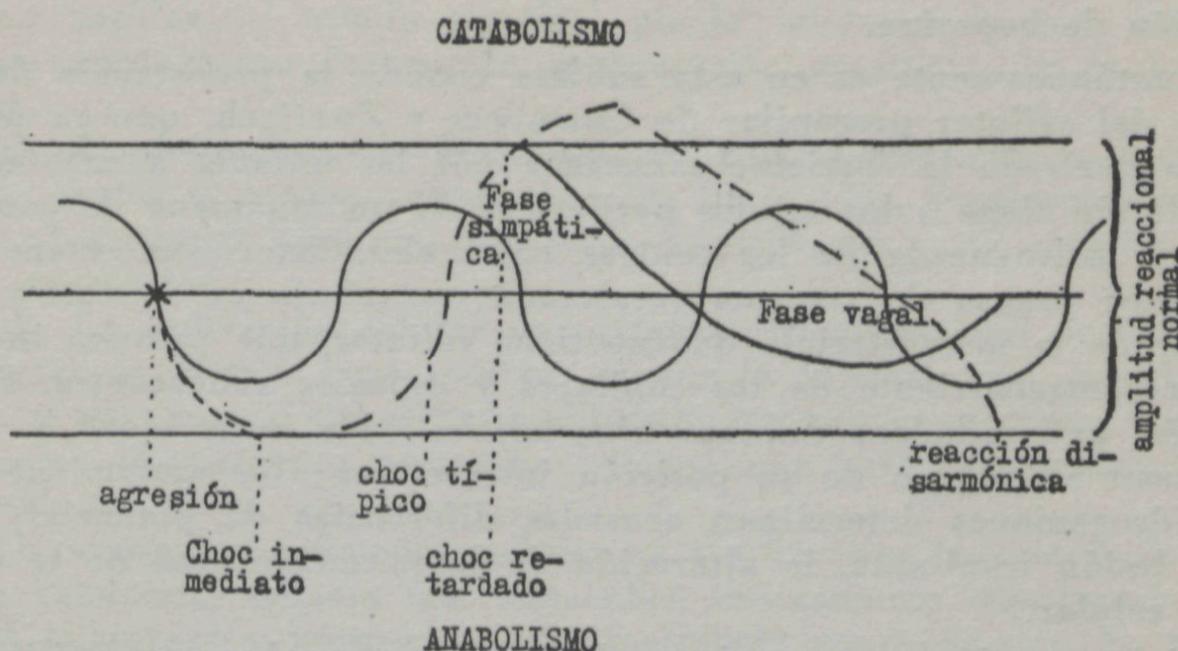


Fig. n.º 2.

Lo más frecuente es que este límite no sea rebasado, que la deformación de la trayectoria del sistema no sea lo suficientemente amplia, dando lugar a la puesta en marcha del mecanismo de respuesta, con sus dos fases: la primera, inmediata, de naturaleza refleja, neurovegetativa; y la segunda, posterior, endocrinometabólica.

En efecto, lo más frecuente es que los signos del choc inmediato sean enmascarados por una respuesta rápida, utilizando un mecanismo nervioso reflejo, cuyo elemento esencial es la liberación masiva de adrenalina, que al precio de la isquemia periférica, mantiene la irrigación suficiente de los centros nerviosos esenciales. Es el período de choc compensado primario latente, en el que sin trastornos de la volemia ni humorales, la presión se mantiene dentro límites discretos.

Pero a veces el organismo claudica, abandona la lucha, haciendo su aparición la fase descompensada, caracterizada por graves trastornos de la volemia y que los trabajos de Reilly y Leriche han enseñado a considerar como capital.

En ésta, endocrino-metabólica, podemos distinguir dos subfases: una catabólica, simpático-mimética, en la que persiste la secreción de adrenalina y glucocorticoides, con lo que se instaura el estado de «isquemia establecida», y otra anabólica, de predominio vagal, marcada casi siempre por accidentes brutales debidos a la liberación de histamina y acetilcolina. Es la crisis del cuarto o quinto día de la operación o traumatismo, son los fallos circulatorios del neumónico a nivel

de igual período, son las lipotimias y los sudores fríos de las intoxicaciones por metaloides, son los momentos de los fenómenos infartoides y de las embolias, al cesar el espasmo venoso y reanudarse la secreción de heparina.

Anatómicamente es en esta subfase cuando la presistencia del espasmo del esfínter precapilar de Chambers y Zweifach, que en principio ha derivado la corriente sanguínea por las uniones arteriovenosas dejando sin riego a los tejidos periféricos en un fenómeno de compensación y salvaguarda de los centros cerebrales, determina estancación del sector venoso de retorno, resultando un reflujo en la extremidad venular de la metaarteriola que no tiene esfínter, que provoca inundación a contracorriente de los capilares y espacios subyacentes. Existe también un verdadero balance biocatalítico; los iones cloro y sodio desplazan al potasio de su posición intracelular; los movimientos de los hidrogeniones determinan acusadas diferencias de potencial, siendo la lesión resultante, la alteración de la permeabilidad de la membrana celular.

Si la reacción es armoniosa, el organismo recobra su equilibrio a través de pequeñas oscilaciones que conducen a la normalidad. Si la reacción es dismónica, se entra en la fase de agotamiento.

En este caso, la dificultad circulatoria se acentúa, la sangre corre perezosamente por un sistema capilar átono, y cuyo aumento de permeabilidad, determina fuerte exemia, con hemoconcentración y profundas alteraciones del metabolismo celular y de las que, la más importante es la hipoxia.

Cuando la cantidad de sangre que pasa por el corazón —volumen minuto—, desciende por debajo del 60 % de la normal, la tensión arterial cae, el mecanismo de regulación del retorno venoso claudica y la anoxia determina lesiones parenquimatosas irreversibles. Nos hallamos ante el llamado círculo de la muerte, que más tarde consideraremos y que según García Díaz, en realidad no es círculo, sino una espiral cuyas vueltas van a ir potenciando los efectos patológicos.

La anoxia constituye el mecanismo de muerte. Será de tipo anémico en las grandes hemorragias; de tipo extásico o vascular, cuando la hemoglobina no pueda ser transportada a través de un sistema circulatorio insuficiente; o bien histotóxico, cuando la célula ha perdido su capacidad de aprovechamiento al interferir las toxinas microbianas como venenos protoplasmáticos, la acción enzimática, probablemente inactivación de la pirúvico-oxidasa, como en las infecciones y ciertas intoxicaciones.

Ahora bien, es preciso dejar bien sentado y este es el momento oportuno, que las consecuencias precoces de la isquemia son debidas al daño celular por hipoxia y su grado más severo, la anoxia. El ca-

mino que va de la isquemia a la anoxia no es totalmente simple, puesto que juegan tres factores, a saber:

a) La severidad de la propia isquemia, puesto que si se mantiene un ligero aflujo sanguíneo por no ser excesiva la lentitud del tránsito capilar, el estado anormal puede tolerarse durante bastante tiempo, permitiendo incluso la recuperación completa de la función celular.

b) La saturación de la sangre arterial, puesto que la incapacidad de captar el oxígeno necesario para los tejidos, repercutirá aumentando el grado de hipoxia, que será entonces, en parte extásica y en parte anoxémica.

c) La utilización celular del oxígeno. La elasticidad de este último factor es la que hace que sea mayor la hipoxia real, metabólica, frente a una misma situación de hipoxia sanguínea, es decir, frente a un mismo ofrecimiento escaso de oxígeno por parte de la circulación general.

El proceso de oxidación celular se verifica por la acción de enzimas y coenzimas todavía mal conocidos, íntimamente relacionados con ciertas vitaminas y hormonas, principalmente suprarrenales. Es de suponer que ciertos trastornos del metabolismo vitamínico y hormónico, pueden entorpecer la correcta función enzimática de la respiración celular y dar lugar a la anoxia sin anoxemia, calificada de metabólica, típica en las intoxicaciones y enfermedades de tipo microbiano. En las primeras, la combinación del metal o metaloide con los grupos tiólicos de la parte proteica de los sistemas enzimáticos, interferirá los procesos oxidativos celulares. En las segundas, aparte del catabolismo aumentado de prótidos, carbono y grasas, consecuencia de la toxemia sobre los centros de regulación metabólica, existe fuerte desplazamiento hídrico e iónico a través de la membrana celular permeable (hipocloremia, hiposodemia, hiperpotasemia), con cambios de potencial bioeléctrico, que dañará el mecanismo íntimo de la respiración tisular.

Ahora podemos comprender ya mejor la textura de las posibilidades, dañinas unas y de protección otras, a través de las cuales se ejerce el efecto anoxiante de la isquemia sobre los tejidos orgánicos. La alteración celular dependerá del grado de anoxia, siendo reversible a veces y abocando en otras ocasiones a lesiones irreversibles, según tiempo e intensidad.

Para valorar estos elementos, podemos aceptar el concepto de «hipoxia crítica» de Dalmau-Ciria, que la define como la insuficiencia de oxígeno necesaria para determinar claudicación funcional generalizada dotada de expresión clínica. Por debajo de este valor, meramente subcrítico, las modificaciones no presentan sintomatología traducible en la práctica. Por encima, dentro su período crítico, podemos señalar

dos situaciones: la hipoxia crítica transitoria, con daño solamente funcional, metabólico y reversible, siendo el sustrato de los episodios clínicos transitorios, y la hipoxia crítica prolongada, que determina un daño orgánico, lesional, irreversible y cuya imagen anatómica es el edema, el infarto. Ambas situaciones no tienen frontera que las separe; la diferencia es meramente cuantitativa, aun cuando las consecuencias sean dispares.

Hay que tener en cuenta que la primera es el punto de partida de una serie de modificaciones, que asociadas o escalonadas se potencian entre sí, empeorando cada vez más la anómala situación creada por la propia hipoxia. Como consecuencia de la anoxia periférica, aumenta la permeabilidad capilar, que en las infecciones sería debida, según Dieckoff, a inflamación serosa tóxica del endotelio vasal, causa de los trastornos de transmineralización que la acompañan. Subsiguientemente se produce mayor pérdida del plasma circulante por paso de los elementos flúidos a los espacios celulares, con hemoconcentración, policitemia e hiperproteinemia; incluso el edema iniciado por la exémia actúa a su vez como agravante por compresión venular, con éxtasis y lentificación del flujo sanguíneo. Si a ello añadimos la acumulación de anhídrido carbónico y otros productos de desecho del metabolismo intermedio que modifican el tono vascular, llegará un momento en que caerá la tensión arterial, y la atonía vasomotora, especialmente la claudicación de la regulación del retorno venoso, que parece ser el «último moviens» y determinará lesiones parenquimatosas irreversibles.

Moon y Blalock consideran que los hechos determinantes serían el sufrimiento capilar y el aumento de su permeabilidad; Fine y Shorr sostienen la existencia de un factor vasodepresor; para Laborit lo fundamental sería el sufrimiento tisular, la célula estaría sometida a la acción perniciosa de dos agentes: la causa primera del choque y la anoxia de la vasoconstricción defensiva inicial, liberando catabólicos, que en última instancia son los responsables de la patología capilar que hará al choque irreversible.

La orientación adoptada actualmente por todos los que estudian las respuestas post-agresivas, es casi exclusivamente bioquímica. En el reciente Symposium sobre el tema, organizado por «The Council for international organization of medical sciences», bajo los auspicios de la Unesco, ha podido apreciarse que dicha orientación es sumamente manifiesta, hallándose casi abandonada la interpretación neurovegetativa del mecanismo de la agresión.

En el estado de «isquemia establecida» de Leriche, los hechos se concatenan entre sí de manera ineludible, quedando establecido un círculo vicioso, cerrado, que Moon llama «círculo de la muerte», (ver fig. n.º 3). No siempre el problema comienza por la hipoxia celu-

lar —1—, a pesar de que de ella depende en gran parte el comienzo y el mantenimiento de la reacción en cadena que lleva a la reversibilidad; hay tantas posibilidades de abordar el ciclo como puntos tiene éste, todos vulnerables a la acción del agente causal. Así si queremos explicar el choque hemorrágico, debemos empezar el ciclo entre

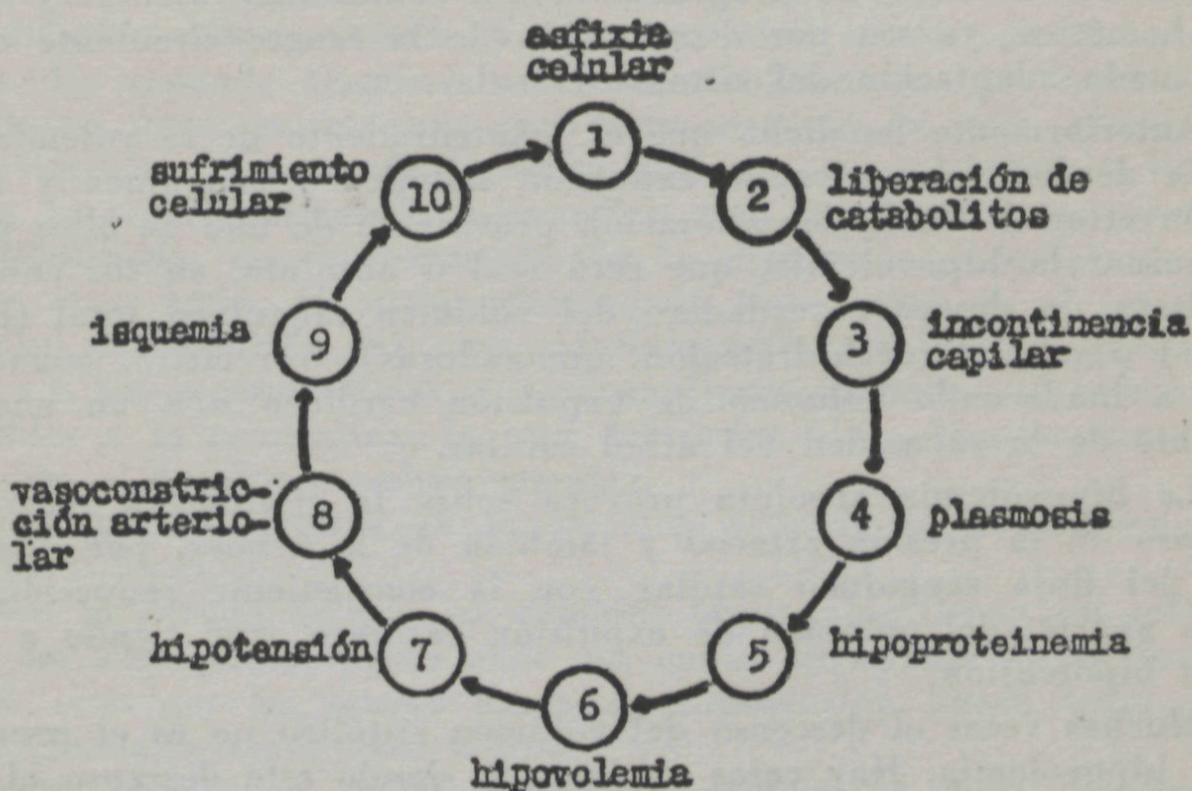


Fig. n.º 3.

los puntos 4 y 5; si es por quemadura, abordaremos el círculo a nivel del punto 10 por sufrimiento celular y punto 4 por pérdida de líquidos y proteínas. Una vez iniciado el ciclo, los acontecimientos se concatenan y precipitan; mientras no pasemos del punto de abordaje, estamos frente a la causa, traspasado éste, o sea, cerrado el círculo, el choque se alimenta a sí mismo, siendo inevitable el avance de la asfixia celular.

Resumiendo, habremos de admitir, dicen Selye y Laborit, sobre el telón de fondo de la lucha por la homeostasis, unas veces los factores nerviosos como desencadenantes, otras los tóxicos, otras los circulatorios; mas cuando el cuadro de choc ya se ha instaurado, son todos o casi todos los factores que juegan y se imbrincan en sumación de efectos, constituyendo una verdadera constelación etiológica.

Y este pensar amplio y totalitario, no hace más que confirmar el concepto expuesto de un sistema circulatorio dinámico, en el que toda su actividad queda supeditada a ese «algo», lucesilla-piloto, si se me permite la palabra, que preside la vida de los seres y que cuando

claudica y se apaga, nos obliga a decir, a pesar de todos los recursos que el arte enseña: «Alabado sea el nombre del Señor».

Clínica.— La insuficiencia circulatoria aguda, queda expresada con los términos de choc, colapso, sícope.

Con las palabras de choc o colapso, entendemos los trastornos derivados de la falta de proporción entre continente vascular y contenido hemático, ya sea por disminución de la sangre circulante o por inadecuada adaptación del sistema vascular.

Anteriormente he dicho que el mantenimiento de la volemia, dependía de los volúmenes de expulsión sistólica y sanguínea y de la tensión arterial. Cualquier alteración proveniente de uno de ellos puede determinar la hipovolemia, que será real o absoluta, en los casos en que haya un descenso verdadero del volumen sanguíneo total (hemorragia) o parcial (deshidratación, quemaduras), o relativa, cuando se deba a inadecuado volumen de expulsión cardíaco o a un anormal aumento de la capacidad del árbol capilar.

La hipovolemia absoluta provoca sobre la circulación mayor, el descenso de la presión arterial y también de la venosa, por disminución del flujo sanguíneo capilar, con la consiguiente reducción por escaso aporte, del volumen de expulsión cardíaco, que tiende a agravar la hipotensión.

Muchas veces el descenso del volumen sistólico no es el resultado de la hipovolemia. Hay casos en los que siendo este descenso el trastorno inicial, determina la caída de la tensión arterial a pesar de que el volumen de sangre circulante permanece normal, causando únicamente un trastorno distributivo, con estancamiento en el sector venoso, aconteciendo esto último por cuanto la misma causa que determina el primitivo fallo cardíaco, impide el aprovechamiento adecuado del aflujo de la circulación de retorno, por lo que se produce aumento de la presión venosa. Este choc, calificado de cardiogénico, puede ser ocasionado por falta de acción sistólica presente en todos los tipos de miocardiopatías, ya inflamatorias o degenerativas y generalmente de tipo infeccioso, o a un déficit de repleción diastólica, como en las taquicardias ventriculares o en las compresiones por pericarditis exudativas o purulento-pútridas.

Además de estos procesos mencionados, existe una insuficiencia cardíaca funcional vinculada a ciertos estados en los cuales la perturbación fundamental se debe a un fracaso en la producción energética para la contracción miocárdica. Hegglin que ha comparado al corazón con el motor de un automóvil, la califica de insuficiencia energético-dinámica; fallo del motor por utilización de una gasolina de bajo índice de octano, fallo cuyo símil en el corazón es el de la asistolia por carencia de energodonadores: ATP, ácido pirúvico, glucógeno, o

bien sus biocatalizadores, como la adenosintrifosfata, potasio, cocarboxilasa e isomerasa.

Para su mejor comprensión, debe recordarse en primer lugar, que la resíntesis del ATP se hace a expensas del fósforo procedente de la escisión del fosfágeno y la energía liberada por el paso del ácido pirúvico a láctico, gracias a una dehidrogenasa láctica cuyo coenzima es el difosfopiridín-nucleótido y cuya actividad queda anulada por la anoxia. En segundo término, no debe olvidarse que las necesidades de oxígeno para un corazón sano son enormes, ya que además de metabolizar los hidratos de carbono, utiliza grasa y proteínas, lo que explica la escasa tolerancia miocárdica ante las anoxias, a pesar de las posibilidades de compensación de la circulación coronaria.

En otros casos, el éstasis circulatorio tiene lugar en el territorio periférico por pérdida del tono arteriolocapilar; la sangre queda detenida en las metaarteriolas y asas capilares dilatadas al máximo e insensibles a la adrenalina, lo que determina clara hipotensión venosa. Recibe el nombre de choc vascular.

Para muchos autores, la hipotensión arterial es el fenómeno capital del colapso.

Pero la verdad es que los cambios tensionales tienen un relativo valor; no sólo puede haber choc sin caída apreciable de la tensión arterial, sino que un mismo grado de hipotensión puede tener diferente significado, según fase o tipo.

Primeramente, es difícil establecer cuál es la cifra de tensión normal, pues varía con la especie, raza, individuo, edad, constitución morfológica y momento de la toma.

En segundo lugar, las tensiones máxima y mínima no marchan muchas veces correlativas. Tanto es así, que atendiendo a estas diferencias, los estados colapsales de génesis vascular, quedan centrados con bastante claridad en torno a dos tipos fundamentales, conocidos por colapso de relajación y colapso de tensión.

En el colapso de relajación, llamado también primario, la tensión arterial desciende intensamente, sobre todo la diastólica, en lógica relación con la disminución rápida de la resistencia periférica, por ser claro exponente de la fuerza que en todo momento soportan las paredes arteriales. Sólo secundariamente baja el volumen sistólico y el volumen minuto, con pulso normal y buena oxigenación tisular. Este colapso, que se interpreta como perturbación hemodinámica esencial, de raigambre neurógena (estímulo vagal reflejo), puede ser exclusivo y de corta duración o representar la antesala del secundario o auténtico choc. Pertenece al primero, el de la raquianestesia, el neurógeno, el emocional o psicógeno y el anafiláctico.

En el colapso de tensión, su característica es la vasoconstricción periférica, por lo que la presión diastólica permanece inalterada o

alta; como el volumen minuto está también disminuido por insuficiencia de aporte (este sí denominador común de todas las insuficiencias circulatorias periféricas), la presión sistólica desciende acusadamente. Es el colapso subsiguiente a los grandes traumatismos, quemaduras, hemorragias, grandes dolores, intervenciones graves.

En estos casos, la vasoconstricción periférica es solamente un mecanismo de defensa y sólo cuando claudica, sobreviene la caída de la tensión, pero ya en fase avanzada del proceso. Lo cual significa que en el colapso secundario, la hipotensión es un fenómeno terminal, que va precedido durante algún tiempo por otras perturbaciones hemodinámicas y tisulares.

En tercer lugar juega, como hemos visto, la tensión venosa, que cuando está aumentada implica una miocardiopatía, relativamente frecuente en las enfermedades infecciosas agudas y traducida por debilitación de la acción sistólica. Es difícil en el colapso eliminar el componente cardíaco, a pesar de las corrientes modernas que pretenden ignorarlo. Incluso en el choc hemorrágico, expresión la más pura de la hipovolemia propiamente dicha y cuya brillante resolución por adecuada reposición del volumen sanguíneo perdido es de sobras sabida, se presenta la irreversibilidad por bloqueo dinámico cardíaco, hasta el extremo que son muchos los autores (Drumond, Russi, Schrire), que advierten la peligrosidad de las transfusiones venosas masivas.

También es difícil en infecciones e intoxicaciones o en las mismas cardiopatías, aclarar dónde termina la miocarditis y dónde empiezan los fenómenos colapsales. Los procesos inflamatorios o degenerativos forman el contingente más copioso de la patología cardíaca. Lo que sucede es que muchas veces su sintomatología es oscura y nos pasa desapercibida; el ritmo embriocárdico con apagamiento uniforme de ambos tonos, síntoma único en muchos casos de miocarditis aguda, está frecuentemente enmascarado por las manifestaciones de la enfermedad originaria o por las del colapso, que precipita los acontecimientos.

Otro de los términos que indica dificultad circulatoria aguda, es el síncope que puede considerarse como súbita e intensa inhibición cardíaca por estímulo vagal reflejo que actúa directamente sobre el corazón, a la que acompaña un disturbio pasajero y reversible de las funciones encefálicas, determinada por hipoxia crítica transitoria, posiblemente provocada por espasmo de las arterias cerebrales.

Kety, Fazekas y col. han demostrado que el encéfalo dispone de un sistema de regulación y de adaptación circulatoria que hace que el flujo sanguíneo cerebral permanezca inalterado, aunque se modifique la tensión arterial y el débito cardíaco. Esta adaptación falla en algunas circunstancias, instaurándose la isquemia con su consecuencia inmediata, la hipoxia de la neurona. Denny-Brown y col. han estable-

cido que antes de conducir a lesiones irreversibles, la anoxia de las neuronas atravesaría dos fases reversibles sucesivas y de distinta traducción bioeléctrica (una lentificación y aumento de potencial a los 10 segundos de anoxia y el potencial de lesión, habitualmente asociado a la supresión de la actividad bioeléctrica, que se presenta entre los 2 y 4 minutos, y que traduce una lesión aun reversible, si la anoxia no se prolonga más allá de 3 minutos y medio).

Es difícil decir si el fallo circulatorio es debido en exclusiva al factor espasmódico vascular. Al parecer no puede precisarse con exactitud, hoy por hoy, el papel que juega el espasmo arterial en la patología vascular encefálica, y que si bien este papel no es evidentemente tan importante y universal como comúnmente se supone, tampoco puede ser cómodamente despreciado. Lo que es evidente, es que debe prestarse gran atención a la intervención de los factores generales y en particular, a la hipotensión.

Todos los animales tienen en potencia la capacidad de padecer el choc; basta la agresión ya sea traumática, química o biológica, para que se presente con todo su cortejo sintomático. No obstante, existen unos factores llamados preparantes, que favorecen su desenvolvimiento. Es sabida la facilidad de los équidos en colapsarse en los cólicos, cuando el dolor abdominal agudo y persistente domina la escena. Los bóvidos también son sumamente sensibles al colapso de la fiebre vitularia, y no digamos de los porcinos en los cuales el acúmulo sanguíneo en el territorio abdominal y plexo subpapilar de la piel, es frecuente hallazgo de autopsia. La aclimatación también juega su papel; los caballos argentinos importados años ha, así como los holandeses más recientemente, se nos colapsaban con tal rapidez, que casi siempre su muerte nos cogía por sorpresa. Las edades extremas favorecen su desarrollo, especialmente en los primeros meses, que reaccionan con agudos y graves cuadros. Los estados de hiponutrición, caquexia y fatiga, son chocs en potencia.

Un buen observador en la práctica corriente, evalúa con pocas probabilidades de error la tensión máxima por la simple palpación del pulso, siendo inaccesible la mínima y mucho más, la presión venosa. Por lo tanto, disquisiciones teóricas aparte, hemos de aceptar la clasificación de Blalock, que señala tres tipos, según su mecanismo de instauración. El primero responde a la forma de choc instantáneo, con hipotensión y de pronóstico muy favorable; el hematógeno que vendría representado por el hemorrágico de gravedad media, al paso que el verdaderamente grave sería el vasógeno, aquel que muchas veces llega a la irreversibilidad, a pesar de adecuado tratamiento. Conviene recordar que entre estos tres tipos no hay límites, y que con facilidad y en pocas horas, puede aparecer este último.

El choc primario, similar al sícope y lipotimias, es originado por

el efecto inmediato de una injuria de origen tanto vasomotor como neurógeno. En el animal afecto, casi siempre los anamnésicos revelarán una labilidad nerviosa, traducida en el interrogatorio de su dueño o cuidador por la expresión de «ser muy nervioso» y el recordatorio de episodios más o menos lejanos de índole anafiláctica, como urticaria, eczemas, comezones, crisis de asma.

La sintomatología se caracteriza por el pulso débil pero lleno y bradicárdico, respiración profunda a veces entrecortada, palidez de mucosas con poca cianosis, sudor caliente no pegajoso, cabos y extremos calientes, tranquilidad o en todo caso agitación puramente psicógena, con pérdida total de la conciencia en el síncope puro. Los estudios más recientes han demostrado que este último aparece cuando se han iniciado las acomodaciones reflejas primitivas necesarias para afrontar una lucha o emprender la huida y por algún motivo no puede realizarse la acción pertinente o ésta debe ser bruscamente inhibida. A pesar de todo lo aparatoso del cuadro, contrasta con la poca gravedad vital que el conjunto sugiere.

En cambio en el choc grave secundario, el vasógeno de Blalock, debe aclararse la causa lesional, que vendrá representada por el traumatismo, la intervención, la hemorragia, la enfermedad infecciosa, el dolor, y después de la fase eréctil en la que la presión suele conservarse o incluso subir un poco, fenómeno que en ciertos casos se aprecia claramente, se instala la fenomenología típica del cuadro del colapso vascular, que puede resumirse así: inmovilidad, indiferencia, semi-inconsciencia; ojos apagados y hundidos, pupila dilatada y de reacción lenta; mucosas pálidas, con labios de tinte azulíneo y conjuntiva congestionada, negruzca, indicando la dificultad de la circulación periférica; cabos y extremos fríos; sudor pegajoso de igual carácter y que se queda adherido a la mano, a la que da sensación desagradable de viscosidad, localizándose preferentemente en cuello, axilas y bragadas; temperatura inferior a la normal; respiración superficial, taquipneica, irregular (Cheyne-Stokes), con movimientos espasmódicas de las aletas de la nariz; pulso difícilmente perceptible; reflejos lentos; sin dolor ni agitación; tambaleo del tercio posterior.

Hay por lo tanto, disminución intensa y brusca de todas las funciones de los centros de la motilidad y sensibilidad, y reducción acentuada del calor, de la respiración y circulación. Es sobre todo antes de llegar a este estado, cuando hay que instaurar el tratamiento que nos ocupará el siguiente apartado.

Hay que distinguir el cuadro de choc de la simple hemorragia. En ésta, es fácilmente recogible y visible su mecanismo de producción (excepto hemorragias internas), y se acompaña de taquicardia; pulso débil; hipotensión; palidez cada vez más acentuada de las mu-

cosas, especialmente la conjuntival, un tanto amarillentas pero sin cianosis; frialdad sin sudor; buen sensorio y buen tono.

Tratamiento. — Mientras el círculo de Moon no se cierre, sea cualquiera el punto en que se abrió, nos hallamos frente a la causa, y por tanto es susceptible el tratamiento específico. Ahora bien, una vez iniciada la cadena de acontecimientos, hipovolemia, hipotensión, etc., y llegados a la asfixia tisular, la causa ya pierde valor, y por lo tanto la solución debemos buscarla evitando que avance esta asfixia que cada vez se potencia a sí misma.

En el quirófano, con sus amplios medios de control y ayuda al paciente, no sólo es posible la recuperación impidiendo el paso a la hipoxia crítica prolongada, sí que también cuando se teme que las reacciones y contra-reacciones sean peligrosas, a través de un corte de los estímulos nerviosos y endocrinos (*ganglioplejía*), y una disminución máxima de las necesidades metabólicas (*invernación*), se puede colocar al organismo en una situación de falta de reacción, hasta que pasen los efectos agresores.

En el colapso médico y me parece útil esta diferenciación terminológica, se instaura rápidamente la anoxia metabólica, independientemente del volumen sanguíneo y estado del miocardio. Frente al trastorno tisular se producen acciones circulatorias tendentes a compensarlo; por eso la hipotensión arterial es secundaria, consecutiva a dichos trastornos y aun a veces pueden observarse casos en los que a pesar de la intensa sintomatología metabólica, la presión arterial se mantiene normal e incluso se eleva, constituyendo el choc eréctico de McMicheil. En el medio del internista, sin elementos con qué luchar contra el ahogo tisular, cuyas manifestaciones clínicas son siempre tardías, el paso hacia la irreversibilidad es casi siempre inevitable.

Es norma de conducta el no permitir la acción de los factores perpetuantes, ya que sobre los desencadenantes no podemos casi nunca obrar por ser repentinos e imprevistos, a excepción del choc operatorio que permite la preparación del enfermo. Así pues, el tratamiento curativo puramente patogénico, se centra sobre los tres más importantes trastornos: los arteriolocapilares, la anoxia y los factores de agravamiento.

En la fase de vasoconstricción asfíxica, es necesario suprimir el espasmo del esfínter precapilar y neutralizar la influencia adrenalítica. Ello se consigue con el empleo de toda clase de analgésicos, sedantes y espasmolíticos, de los que el comercio es tan pródigo. Vale la pena de usar con más frecuencia el cóctel lítico para conseguir la desconexión vegetativa, bloqueando los impulsos nerviosos nociceptivos y devolviendo a la red su tono y función normal. Una vez conseguido esto y en los casos de pérdidas sanguíneas, la transfusión o el empleo de sueros salinos en volumen adecuado, complementan el tratamiento.

La anoxia debe ser combatida con la oxígenoterapia en tienda, máscara o sonda nasal y a ritmo constante.

Entre los factores de agravamiento, figura el dolor en primer término; una medicación sedante será de rigor. El uso de la morfina, tan aconsejado, debe ser proscrito, ya que no sólo deprime el centro nervioso respiratorio y agrava la anoxia, sino que en muchos casos, especialmente en équidos, prolonga excesivamente el período de excitación. Hoy día, con la serie ingente de analgésicos de síntesis, sedantes, tranquilizantes e hipnóticos a nuestra disposición, no habrá inconveniente en sustituir a la primera por uno de ellos, tanto más cuanto que las medidas para luchar contra el éstasis arteriolocapilar son de por sí, sedantes y analgésicas.

Los tónicos y analépticos cardíacos tan prodigados, deben ser empleados con mucho tino, ya que hacen trabajar inútilmente al corazón y le obligan a quemar sus reservas.

A pesar de todo, el internista sabe de lo aleatorio de todos estos tratamientos. El cirujano de pequeños o grandes animales puede preparar al enfermo, buscando los factores de choc potencial y tratarlos adecuadamente. Puede corregir cualquier hipoproteinemia, trastornos hidrosalinos o regular el psiquismo del enfermo antes de llevarlo a la mesa de operaciones. En el transcurso de la intervención, puede completar la anestesia general con la local de hílios y mesos y restituir los fluidos perdidos. El internista no puede poner en práctica estas medidas profilácticas, porque los acontecimientos se presentan en forma brusca, muchas veces como un punto final sin aparte posible.

Una vez en marcha, todos los métodos son útiles y todos inútiles. Esta es la realidad, ya que al fin de cuentas, el enfermo se salvará o se morirá según superiores destinos.

A veces esperamos la terminación fatal de un colapso que no llega; otras, el animal se nos muere sin darnos ni tan siquiera cuenta de su presentación. En el primer caso quizás nos creamos dioses, cuando en realidad somos unos humildes conocedores del arte de curar y nuestros fracasos nos lo recuerda. Que el internista tenga siempre en cuenta estas palabras.

Laboratorios INHIPE, S. A.

Antibióticos, Sueros Vacunas, Bacterinas, Antígenos,
Inyectables, Pienso corrector y productos para Avicultura

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.^o, Despacho n.^o 8

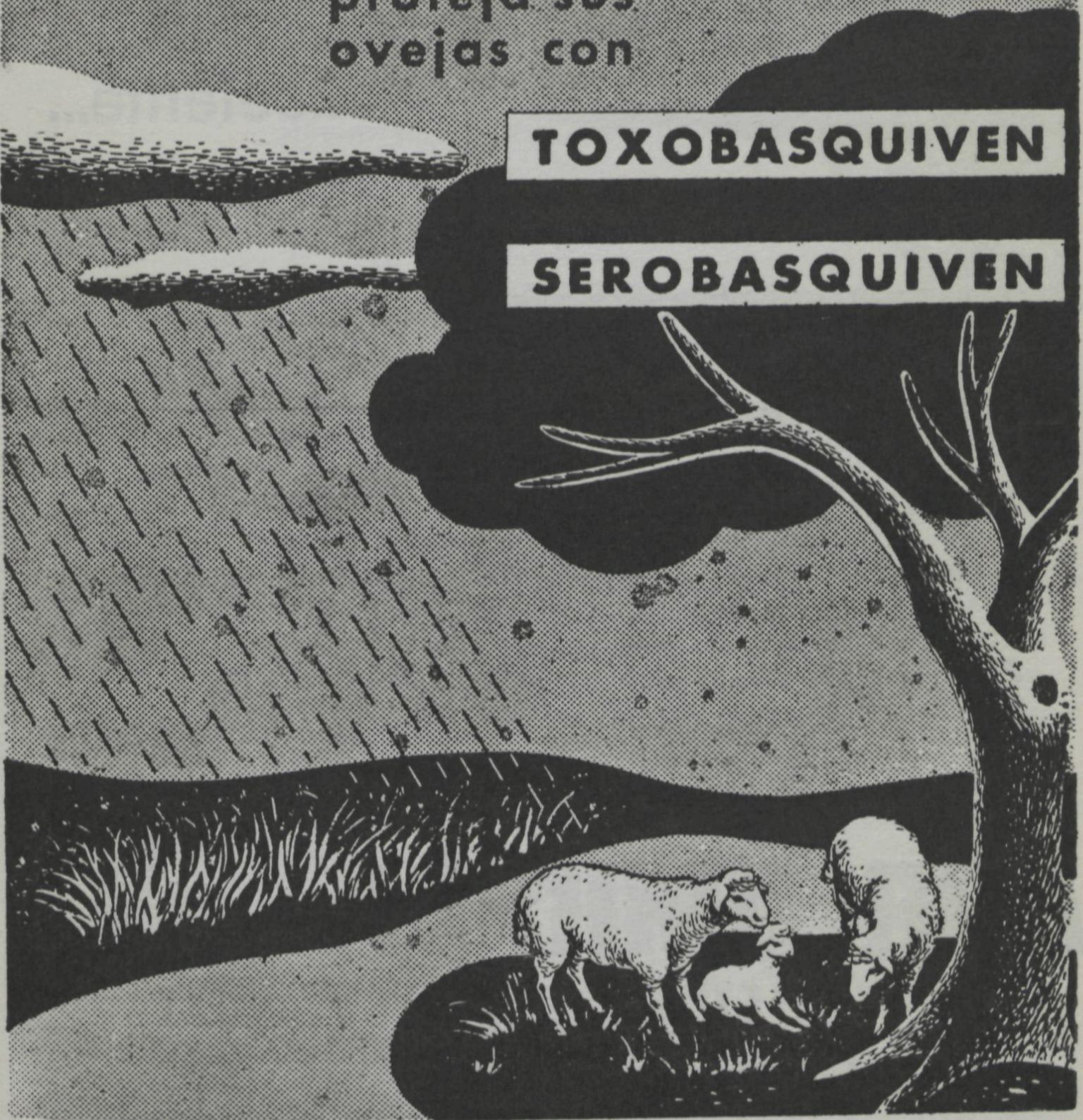
Teléfono 2316228

La basquilla acecha...

proteja sus
ovejas con

TOXOBASQUIVEN

SEROBASQUIVEN





Para una
salud
excelente...

...y una profilaxis
certera de las
infecciones
post partum



AUREOMICINA®

**BOLOS
SOLUBLES**



SECCION INFORMATIVA

Academia de Ciencias Veterinarias

Memoria del Curso Académico 1964-65

Por el DR. D. PEDRO COSTA BATLLORI
Académico Numerario y Secretario General

Dignísimas autoridades, señores académicos, señoritas, señores:

Antes de que el doctor Pumarola, cuya presencia en nuestro estrado agradecemos muy sinceramente, inicie su interesante conferencia inaugural damos cumplimiento de nuevo a la norma estatutaria de dar cuenta de los trabajos desarrollados y de los principales acontecimientos ocurridos en nuestra Corporación durante el curso 1964 - 65.

Lo iniciamos como es costumbre con el

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Durante el pasado curso en el escalafón de académicos numerarios no se ha registrado ninguna modificación.

Debemos pues hacer un toque de atención sobre este dato muy significativo y recabar la colaboración de los jóvenes valores de esta Corporación para que expongan en esta tribuna el indudable y valioso acervo de sus conocimientos, único y sencillo trámite para ingresar en el escalafón de académicos numerarios.

Dos han sido los académicos fallecidos en el transcurso del pasado curso:

El doctor don José M.^a Villarig Ginés, Veterinario y Licenciado en Ciencias Químicas. Pertenecía al Cuerpo Municipal de Barcelona, aparte de las funciones propias de su cargo cultivó la clínica con acierto y trabajó con pleno éxito en el campo de la lactología industrial. Había sido Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia realizando una brillante labor.

El doctor don Antonio Feliu Pujadas, cursó sus estudios en la Escuela de Veterinaria de Toulouse revalidando luego su título en Madrid. Su vida estuvo dedicada al ejercicio de la clínica en la que destacó como primera figura. Debe señalarse entre sus numerosas cualidades la de haber orientado siempre con interés y acierto a los compañeros jóve-

nes que se acercaban a él estableciendo así un precedente que siempre ha tenido entre nosotros a generosos seguidores.

Si bien no pertenecía a esta Corporación creemos necesario recordar entre los que nos han dejado al Muy Iltre. doctor don Leandro Cervera Astor, insigne médico y veterinario al que la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona dedicó una sesión necrológica el día 2 de mayo pasado, en la que intervino, destacando su profunda formación biológica, nuestro académico doctor don Angel Sabatés Malla.

Descansen en la paz del Señor.

SESIÓN INAUGURAL DEL CURSO 1964 - 65

La sesión inaugural del curso 1964 - 65 tuvo lugar el día 5 de noviembre de 1964.

Con asistencia de numerosas autoridades y académicos y después de la lectura de la Memoria anual correspondiente, el doctor don Carlos Sánchez Botija, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid disertó sobre el «Estado actual de la peste porcina africana». La extraordinaria labor del doctor Sánchez Botija, su amplia experiencia, su constante investigación, le permitieron desarrollar una conferencia excepcional.

Puso de manifiesto, entre otros interesantes hechos, las variaciones sufridas por la enfermedad desde su aparición en nuestro país, su estabilización en el aspecto epidemiológico, la intervención de los artrópodos como reservorios de virus, las lesiones características de la enfermedad, la importancia de la prueba de la hemoadsorción para su diagnóstico y el problema de la obtención de una vacuna eficaz e inocua.

Seguidamente se procedió a la entrega del Premio JOSÉ SÉCULI ROCA 1964, instituido por el Vicepresidente de la Academia y convocado sobre el tema «Intoxicaciones estafilocócicas por consumo de alimentos de origen animal». Según el fallo del Jurado calificador el premio se concedió al trabajo presentado bajo el lema «Enterotoxina». Abierta la plica correspondiente resultó autor del mismo el doctor don Laureano Sáinz Moreno, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, de Ciudad Real. El premio consistía en 5.000 pesetas y el título de académico corresponsal.

SESIONES CIENTÍFICAS

El día 19 de noviembre el doctor don Philip C. Anderson, Doctor en Bioquímica y Director General de la «Feed Service Corporation», de Nebraska, desarrolló el tema «Composición óptima química de la dieta de los rumiantes».

Puso de manifiesto la importancia de los estudios bioquímicos en la alimentación animal y la necesidad de superar los conceptos clásicos de principios inmediatos por los de equilibrio de átomos. Los valores de electronegatividad, el suministro de la ración óptima y el equilibrio mineral fueron expuestos por el conferenciente con singular detalle.

El doctor don Eduardo Respaldiza Ugarte, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza disertó el día 17 de diciembre sobre «Misiones y porvenir de la Veterinaria».

Después de referirse a la actual coyuntura de nuestra profesión destacó sus misiones fundamentales con las que conseguir la Veterinaria integral, pujante y mejorada. Subrayó que la especialización nunca debe olvidar la visión de conjunto de la temática profesional.

En la sesión científica del mes de enero intervinieron dos conferenciantes:

El doctor don José Bachpol Puigdevall, veterinario especialista en chinchillas disertó sobre «La realidad económica en la cría de la chinchilla». Después de exponer las fases cronológicas por las que ha pasado el desarrollo de esta industria hizo especial hincapié sobre la importancia de los caracteres del pelo, momento idóneo para el sacrificio, modo de sacrificarlas, despellejarlas y conservar las pieles, para el éxito económico de la cría de este animal, refiriéndose ampliamente los temas citados.

Seguidamente el doctor don Jaime Roca Torras, veterinario especialista en Nutrición Animal se refirió al tema «Terapéutica Veterinaria preventiva y curativa. Situación actual y futura».

Señaló la total supeditación económica de la terapéutica Veterinaria y la actual concentración de grandes efectivos lo que conduce al empleo de tratamientos colectivos con el pienso o agua de bebida. Expuso después un interesante resumen de los últimos adelantos en la terapéutica actual.

El día 25 de febrero el doctor don José Luis Fernández Espinosa, veterinario del Cuerpo Nacional y del Patronato de Biología Animal contribuyó a nuestro curso académico con el tema «Estudios previos sobre las posibilidades inmunológicas de las combinaciones de los virus de la pseudopeste y bronquitis infecciosa aviares».

Señaló primeramente el excelente resultado de las vacunas inactivadas contra la pseudopeste aviar y sus estudios para conseguir una semejante contra la bronquitis infecciosa y también el carácter práctico de la profilaxis con virus atenuados, única ventaja frente a los peligros que presentan.

Pasa después a estudiar las vacunas mixtas llegando a la conclusión de que pueden utilizarse con buenos resultados finalizando su di-

sertación con la exposición de las interferencias víricas vacunales en medios de cultivo tisulares.

En la sesión científica del 25 de marzo el doctor don José D. Esteban Fernández, Veterinario Municipal de Barcelona, desarrolló el tema «Conceptos actuales de los Mercados Centrales de Abasto».

Todas las facetas que entran a formar parte de la constitución y organización de los Mercados Centrales de Abasto en su concepción moderna, técnica y funcional fueron ampliamente expuestos por el conferenciante que hizo gala de un profundo conocimiento del tema.

El doctor don Jesús Sáinz y Sáinz Pardo, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza desarrolló el día 29 de abril el tema «Los aminoácidos en la nutrición de las aves y de los cerdos. Utilización de los aminoácidos de síntesis».

Después de una exposición histórica sobre el tema se refirió al papel e importancia de cada uno de los aminoácidos en las aves y cerdos para pasar después al tema de la utilización de los aminoácidos de síntesis, indicando las formas D utilizables para cada especie animal y el papel de la hipervitaminosis B₆ en la mejor utilización de los mismos.

El día 13 de mayo el doctor don J. Manuel Cid Díaz, Vocal del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, expuso el tema «La Universidad y lo universitario en la actual coyuntura Veterinaria: su contenido científico y social».

Se refirió al desarrollo de la cultura hispánica en su historia y a la necesidad de un cambio estructural en la actual Universidad cuyos más importantes problemas planteó y desarrolló. Expuso después los problemas particulares de la Veterinaria señalando la necesidad de una enseñanza real, actual y eficaz.

La sesión de clausura tuvo lugar el día 10 de junio, disertando el doctor don Rafael Sarazá Ortiz, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid sobre el tema «El ayer, el hoy y el mañana de las Facultades de Veterinaria».

La exposición del tema fue valiente y sincera señalando los hechos positivos conseguidos en el ayer, los errores sufridos, los defectos actuales que conducen a la falta de desarrollo de la verdadera misión de las Facultades proponiendo una reforma exhaustiva de la Universidad para el mañana. Los problemas de cada estamento profesional, incluyendo el estudiantil, fueron igualmente expuestos con detalle.

OTRAS ACTIVIDADES. HONORES Y DISTINCIONES

El día 2 de noviembre tuvo lugar en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza una sesión necrológica en memoria del profesor doctor don José M.^a Santiago Luque que fue un insigne colaborador a las tareas científicas de esta Corporación. Los Colegios catalanes de dedi-

caron una lápida en su aula de Patología. El Presidente del Colegio de Barcelona y Vicepresidente de esta Corporación doctor Sèculi Brillas destacó en un emotivo parlamento las cualidades humanas y científicas del doctor Luque.

Durante el mes de enero y en el Instituto de Estudios Ilerdenses, el académico doctor Santos Portolés pronunció una interesante conferencia sobre Brucelosis.

El día 21 de enero en la Academia de Ciencias Médicas la Asociación de Microbiología, Higiene y Medicina preventiva celebró una sesión científica dedicada a la triquinosis. Inició la misma el doctor Agenjo Cecilia con «La triquinosis en la provincia de Barcelona», después el doctor Brullet Calzada disertó sobre «La triquinosis en Hospitalet. Historia de los casos ocurridos en personas y reses» y finalmente el doctor Collado Liébana expuso «Investigaciones sobre triquinosis». El éxito de la reunión demostró el interés de estos contactos interprofesionales.

El día 23 de marzo en el Consejo General de Colegios Veterinarios de España y organizado por la S.I.N.A. el doctor Amich Galí habló sobre «Cuatro problemas de candente actualidad: Pigmentación. Encefalosis. Factores negativos de conversión y Nutrición de rumiantes».

El día 9 de abril y organizada por la Ponencia de Agricultura de la Diputación Provincial, el doctor Costa Batllori pronunció una conferencia en la Escuela Agrícola de Caldas de Montbuy dedicada al tema «Zoonosis más frecuentes en el medio rural».

El día 11 de junio se celebró en el Colegio de Veterinarios de Madrid una sesión necrológica en honor del doctor don Antonio Valdecantos Jiménez. Asistió a la misma el doctor Sèculi Brillas.

Los días 14 a 16 de junio se celebró en Reus el VIII Symposium regional de los Colegios de Cataluña dedicado al tema Patología aviar. La ponencia del Colegio de Barcelona «Control de las virosis aviares agudas» fue desarrollada por los académicos doctores Bastons Masallera, Codina Ribó, Costa Batllori, Godía Ribes, Montañés Altura, Roca Rierola, Solé Gondalbeu y Zanuy Alós.

En la convocatoria anual que celebra el Ministerio de Agricultura le fue concedido uno de los Premios Nacionales de Prensa Agrícola al doctor Costa Batllori por su colaboración en *Hoja del Lunes*, de Barcelona.

En la nueva Junta de la Asociación Nacional de Veterinarios Especialistas han sido nombrados Vicepresidente el doctor Marcé Durbán y Jefe de la Sección de Avicultura el doctor Costa Batllori.

RENOVACIÓN DE CARGOS

El día 16 de junio se efectuó la reglamentaria sesión general or-

dinaria para proceder a la elección de los cargos de Presidente y de los Jefes de las Secciones de Avicultura, Bromatología, Cirugía, Ciencias Fundamentales y Clínica de Pequeños Animales.

Votaron 58 académicos resultando reelegidos los doctores que venían ocupando dichos cargos.

* * *

Este es un escueto resumen de las actividades de nuestra Corporación el cual no podemos finalizar sin recordar la carta que en el mes de mayo dirigió el Presidente doctor Riera Planagumá a todos los académicos, de la misma recordamos el siguiente párrafo:

«El conferenciante, ante un numeroso auditorio, se siente seguro de sí mismo; con contados asistentes, duda incluso de su valor y en el fondo, lo considera como una desatención a su persona. Todos vienen ilusionados, no los defraudéis, que nuestra ciudad es archivo de la cortesía y nuestro Colegio el mejor y más activo».

En este inicio de curso pedimos a todos, jefes de sección, secretarios de las mismas, académicos numerarios y correspondientes un pleno apoyo a las tareas de esta Corporación, tareas que a todos nos incumben, de forma activa colaborando con las aportaciones técnicas convenientes y siempre con nuestra asistencia.



**En la mamitis
aguda y crónica,
así como en la
estafilocócica
y estreptocócica**

Clorhidrato de Tetraciclina	200 mg.
Sulfato de Estreptomicina (base)	100 "
Sulfato de Framicetina (base)	100 "
Hidrocortisona	25 "
DISOLVENTE	
Cloruro de polivinilpirrolidona	1 gr.
Agua destilada estéril exenta de piretógenos	
c. s. p. 20 c. c.	
Bristazoo mamitis	
Penicilina sintética (d-fenoxietil penicilina potásica)	300 mg.
Penicilina G Sódica	500.000 U. I.
Sulfato de Estreptomicina (base)	1 gr.
Hidrocortisona	25 mg.
DISOLVENTE	
Cloruro de polivinilpirrolidona	1 gr.
Agua destilada estéril exenta de piretógenos	
c. s. p. 20 c. c.	
NeoSyncrozoo mamitis	



Antibióticos, S. A.
DIVISION DE VETERINARIA

Teresa López Valcárcel, 22
MADRID-5

Sesión científica del mes de noviembre de 1965

El pasado día 25 de noviembre la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona celebró su reglamentaria sesión mensual en la que disertó el doctor don Francisco Puchal Mas, veterinario especialista en nutrición animal, sobre el tema «Relación aminoácidos - energía en nutrición animal».

El conferenciante señaló que la ingestión de pienso por el animal va relacionada con la necesidad de satisfacer sus requerimientos energéticos, de lo que se deduce que en nutrición es fundamental, el suministrar calorías debidamente equilibradas con los demás principios nutritivos.

El concepto nuevo de calorías equilibrada es imprescindiblemente en toda ración alimenticia para conseguir una máxima producción.

La relación calóricas - proteína es inexacta según los conocimientos actuales ya que debe ser substituido por el concepto de relación calorías - aminoácidos.

El conferenciante expuso interesantes datos y tablas sobre las necesidades de aminoácidos por Kilocaloría metabolizable en los diversos tipos de aves.

Resaltó que con el empleo de este nuevo concepto en nutrición se consigue que el animal sólo consuma las calorías necesarias y que éstas ya aporten conjuntamente los demás principios requeridos. Es pues necesario llegar a calcular la densidad enérgitica óptima ya que una ración superconcentrada puede ser menos rentable.

Una fórmula con mucha energía puede conducir a una limitación del consumo sin que se cubran las necesidades en los demás principios nutritivos.

Una ración pobre energéticamente conducirá a un elevado consumo y a desperdiciar otros principios nutritivos ingeridos en exceso.

El doctor Puchal fue calurosamente felicitado por su magnífica y actual disertación.

Antibióticos
para uso
inyectable



IVENSALPEN	_____
IVENSALPEN · E	_____
IVENSALPEN retardado	_____
IVENSALPEN sulfamídico	_____
DIHIDROESTREPTOMICINA Iven	_____
TETRACICLINA Iven	_____
CLORANFENICOL Iven	_____
CORICIVEN	_____



**protección
contra la
PESTE PORCINA
PORCIPESTOL
VIRUS MODIFICADO**

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

1. Presentación en forma liofiliizada.
2. Obtención por pase final en conejo, lo que garantiza la ausencia de virus de origen porcino
3. Inocuidad absoluta por ser virus desprovisto de agresividad para el cerdo.
4. La posibilidad de empleo simultáneo con suero, permite obtener una inmunidad inmediata.

**PRESENTACION:
ENVASES DE 5 Y 25 DOSIS**

FABRICADO POR

COOPER-ZELTIA, S. A.

PORRIÑO (PONTEVEDRA)



Sesión científica para el mes de febrero

El próximo jueves, día 24 del corriente mes, a las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en el salón de actos de la Academia de Ciencias Veterinarias, su reglamentaria sesión mensual, en la que el ilustre doctor don Carlos Muñoz Garcés, Veterinario, Alcalde y Presidente del Patronato local para la protección de animales y plantas de San Vicente dels Horts, disertará sobre el tema

CONSIDERACIONES SOBRE LOS SACRIFICIOS SIN DOLOR

La presentación y justificación de la temática, correrá a cargo del señor Presidente de la Academia y la sesión ha sido organizada en reconocimiento a la magnífica labor que llevan a cabo el Patronato Provincial para la protección de animales y plantas y Entidades afines.

Esta conferencia tendrá su demostración práctica, para cuantos deseen presenciarla, el domingo día 6 de marzo a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de San Vicente dels Horts, en donde se celebrará después una degustación de productos cárnicos, atendidos los asistentes por las autoridades locales con la colaboración del Patronato Provincial para la protección de animales y plantas y la Federación Mundial.

La Ley de Retribuciones de Funcionarios Sanitarios Locales

Parece están adelantadas las gestiones de la Comisión que estudia el proyecto de Ley de las Retribuciones de los Cuerpos de Sanidad local, que debe ser presentado a las Cortes Españolas antes del final de abril próximo.

Las últimas impresiones, según el representante de los médicos titulares en el Consejo General de Colegios Médicos, doctor Salamanca, es que la nueva ley no entrará en vigor hasta el 1 de enero de 1967 y que durante el segundo semestre de 1966 se percibiría ya las diferencias entre nuevos y antiguos sueldos mediante unas remuneraciones complementarias asignadas por crédito especial, a percibir desde el 1 de julio.

A parte la aplicación del coeficiente se estudian las asignaciones complementarias por dedicación plena en los grandes municipios y la de residencia en los partidos con numerosos anejos, incómodos, aislados, etc., que requieren trabajo mayor.

Radiobiología aplicada a Veterinaria

«El Consejo General, en sesión plenaria del día 21 de los corrientes, acordó celebrar, en colaboración con la Junta de Energía Nuclear, el I curso de Aplicaciones de los Radioisótopos en Biología Animal y Veterinaria, durante los días comprendidos entre el 14 de marzo y el 14 de abril.

El total de plazas será 16, de las que 12 serán seleccionadas por el Consejo a propuesta de sus Vocales Regionales.

Dicho Organismo costeará el importe de las matrículas que asciende a 5.000 pesetas por cada alumno.

El resto de los gastos será de cuenta de los interesados que pueden solicitar ayudas económicas a otros Organismos.

Lo que comunico a usted para general conocimiento de los colegiados de ese Provincial y a fin de que aquellos a quienes interese puedan efectuar sus solicitudes a este Centro, a través de los Vocales Regionales de sus Zonas respectivas».

Los compañeros interesados en asistir al curso deben enviar su petición acompañada de un «curriculum vitae», al Presidente de la Junta del Colegio, para la oportuna tramitación de aquélla, que debe obrar en el Consejo General antes del día 11 de febrero próximo. En el local de nuestro Colegio se dispone de un amplio Programa del curso con profesores, lecciones, prácticas, etc., para información de quien la deseé.

Curso de iniciación de Radiobiología para estudiantes y veterinarios

Profesores:

Dr. D. Félix Sanz Sánchez, Catedrático

Dr. D. Enrique Castellá Beltrán

Dr. D. Daniel de la Sierra Serrano.

CONVOCATORIA

La Facultad de Veterinaria de Madrid, a través de su Cátedra de Farmacología, convoca un curso de Iniciación de Radiobiología para estudiantes a partir del segundo año y veterinarios, que comenzará el día 14 de febrero hasta el 14 de marzo en días alternos de 7'30 a 8'30 de la tarde en el edificio de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria).

Para inscripciones y matrícula los interesados deberán pasarse antes de la fecha indicada por la Secretaría de la citada Facultad, que actualmente se encuentra instalada en el edificio de la Facultad de Derecho. Se limita el número de cursillistas a 40.



SI ORDENAMOS ESTE COCTEL DE RASGOS
OBTENDREMOS LA PALABRA **AURO-F**

Los componentes que integran el **AURO-F** están científicamente ordenados para conseguir los efectos apetecidos.

De ello resulta un producto altamente eficaz en el tratamiento de: C.R.D. STRESS, ENTERITIS, etc.

ES UN PRODUCTO DE:

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

DIVISION AGROPECUARIA

Nuñez de Balboa, 56

MADRID-1

COMPLEXUS TURA 3-B
(elixir)

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

MERCUCROMO TURA (solución)

MICROTURA (comprimidos)

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

SULFATURA "A"
(polvo)

SULFATURA "B"
(polvo)

TURA PROTECTOR DERMICO

TURABAT "C" (tópico)

TURACOLIN (bombones)

TURADIN "C" (gotas)

TURANITA (comprimidos)

VERMICAPSUL (cápsulas)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

Cicatrizante y antiséptico.

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

Expectorante bêquico y antiséptico para el ganado.

Fórmula especial para perros y gatos.

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico inmunitario.

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. quemaduras.

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgías, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

Disenterías de los recién nacidos, enteritis, gastro enteritis, diarreas, dispepsias, colitis agudas, etc.

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.

Laboratorio TURA
Tel. 224 62 74



Av. República Argentina, 55
BARCELONA-6

Escritos del Consejo General de Colegios Veterinarios

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España ha cursado recientemente diversos escritos a las autoridades, cuya copia ha enviado a los Colegios provinciales, como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Pleno del mismo en sesión del día 13 de diciembre.

COPIAS QUE SE CITAN

«Sec. Presidencia. Núm. 2.518. — Excmo. Sr.: La Junta Plenaria de este Consejo General en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, ha conocido por la prensa profesional médica, las declaraciones del Presidente de su Consejo General de Colegios, manifestando había sido designado para colaborar, con la Comisión correspondiente, en la redacción del proyecto de Ley de Retribuciones de los Funcionarios Sanitarios Locales, y en el subsiguiente Decreto fijador de los coeficientes multiplicadores del sueldo base. Habida cuenta de la falta de representación corporativa del Consejo de Veterinarios en los Organismos superiores que han de intervenir en la redacción de los citados textos legales, así como las peculiares características del desenvolvimiento funcional y profesional de los Titulares, acordó por unanimidad, según tuvimos el honor de exponer a V. E. verbalmente en nuestra reciente entrevista, solicitar de su Autoridad se digne dictar las órdenes pertinentes para que, al igual que el Consejo General de Colegios Médicos, este Consejo General de Colegios Veterinarios pueda estar representado en la Comisión encargada de la confección de las normas legales a que anteriormente hacemos referencia, por estimar que esta colaboración puede redundar en una más perfecta y justa solución del problema y por respeto a las más elementales normas de equidad». 28 diciembre. Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación.

* * *

«Sec. Presidencia. Núm. 2.520. — Excmo. Sr.: El apartado 1.^º del artículo 96 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, señala: «El sueldo-base, *consistente en una cantidad igual para todos los funcionarios que se rigen por la presente disposición*, se establecerá en la Ley de Retribuciones». El citado texto legal claramente parece de aplicación al Cuerpo de Veterinarios Titulares, puesto que está reconocido como integrante de la Administración del Estado en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio próximo pasado, que incluyó entre los Cuerpos dependientes del Ministerio de la Gobernación al citado asignándole el número 40, por lo que fue recibida con el mayor estupor la exclusión de dichos funcionarios del ámbito de aplicación

de la Ley 31/1965, de 4 de mayo último, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, máxime si tenemos en cuenta que la misma se limitaba a dictar el sueldo base y normas generales de aplicación por igual a todos los demás Cuerpos de funcionarios civiles, pese a que la Disposición final tercera de dicho texto legal estableciera la aprobación por Ley de las retribuciones de los funcionarios técnicos del Estado al servicio de la Sanidad Local, que se acomodaría a las directrices de aquélla, atendiendo a las peculiaridades propias de sus respectivas funciones. A nuestro juicio, las citadas peculiaridades no deben en modo alguno desvirtuar las directrices generales establecidas por la Ley de Bases de Funcionarios Civiles, su Ley articulada y la Ley de Retribuciones, por lo que la Junta Plenaria de este Consejo General, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, acordó solicitar de V. E., si a bien lo tiene, se digne proponer, a efectos del contenido del Proyecto de Ley de Retribuciones de los funcionarios Sanitarios locales, la conveniencia de que el mismo se limite a declarar como aplicables en un todo a dichos Cuerpos las normas establecidas para el resto de los funcionarios civiles por la meritada Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones y la número 30/1965, de la misma fecha, sobre derechos pasivos de los mismos, habida cuenta de que no existe razón que aconseje adoptar medidas excepcionales con los Cuerpos de funcionarios sanitarios locales, en cuanto a igualdad de derechos generales se refiere, con el resto de los funcionarios civiles. Lo que, en cumplimiento del acuerdo adoptado, tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. a los efectos que tenga a bien disponer.

* * *

«Sec. Presidencia. Núm. 2.519. — Excmo. Sr.: La Junta Plenaria de este Consejo General, en su deseo de colaborar con V. E. en la más justa resolución del problema planteado al Cuerpo de Veterinarios Titulares —por su exclusión de la Ley de Retribuciones de Funcionarios de la Administración Civil del Estado— que obliga a dictar nuevas normas legales para señalar sus futuras remuneraciones, habida cuenta que la Ley, a que hace referencia la disposición final tercera de dicho texto legal, ha de limitarse por analogía a señalar el haber básico y demás preceptos de carácter general, siendo la fijación del coeficiente multiplicador objeto de posterior disposición, ha acordado participar a V. E. su criterio de que, tanto aquél como éste deben ser los mismos que los fijados para el resto de los funcionarios civiles pertenecientes a Cuerpos cuyos miembros ostentan título universitario de rango superior, como es el de Veterinario, con realización de jornada normal completa para el cumplimiento de las funciones que, entre otras les están conferidas por la Ley de Sanidad, Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, Ley de Epizootias y su Reglamento

correspondiente, así como por otras muy numerosas disposiciones concordantes emanadas de los Ministerios de la Gobernación y Agricultura y algunas de ellas desde hace largo tiempo, como el Decreto de 22 de diciembre de 1908 y el vigente Reglamento de Mataderos. Lo que en cumplimiento del acuerdo adoptado, tengo el honor de someter a la suprior consideración de V. E. a los efectos que tenga a bien disponer». 28 diciembre. Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación.

* * *

Escrito del 10 de enero entregado en mano del Excmo. señor Ministro de la Gobernación en cordial audencia celebrada dicho día, en relación con problemas de la mayor trascendencia para la Veterinaria española que afectan a su continuidad en el futuro como profesión responsable de la inspección de alimentos y a la remuneración congruente de miles de profesionales, cabezas de familia, que a diario consagran su trabajo al servicio público.

* * *

«En la visita que hicimos recientemente al Excmo. señor Ministro de la Gobernación y de la que dimos noticia en nuestra Circular núm. 30, fecha 10 del actual, se obtuvo como fruto seguro, confirmación oficial de que será admitido un Veterinario Titular en la Comisión encargada de preparar el Proyecto de Ley de Remuneraciones del Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Asimismo, las impresiones recogidas sobre el futuro del proyectado plan de reestructuración de la Sanidad, son del todo optimistas». 14 enero. Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

IV Semana Nacional de Veterinaria

Durante los días 6 a 10 de septiembre próximo, el Colegio Oficial de Veterinarios de Santander organiza la IV Semana Nacional de Veterinaria, que tan brillantemente inició Barcelona, continuaron Zaragoza y Córdoba y que este año celebrará Santander.

La Semana se dedicará a un tema de tanta actualidad e interés como es el de LA LECHE. Producción. Industrialización. Comercialización y Control higiénico-sanitario.

El Colegio Oficial de Veterinarios de Santander ha creído conveniente dar, además, un contenido moral a la IV Semana Nacional, buscando un lema que defina su trasfondo idealógico: *El perfeccionamiento científico-técnico por la cooperación profesional*. Y desean la activa colaboración de los compañeros de toda España.

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

VITA-BRYO-CAN

(VITAMINOTERAPIA CANINA)

Raquitismo. — Fracturas. — Deformaciones óseas. — Crecimiento. — Fragilidad de la almohadilla plantar. — Gestación. — Lactancia. — Dermatosis. — Alopecias. — Eczemas. — Esterilidad. — Metabolismo lípido. — Prurito. — Convalecencia de enfermedades febriles.

Especialmente indicado en los meses de invierno cuando el perro no puede disfrutar de abundante sol.

Vitamina A y D₃. — Vitamina E. — Vitamina K. — Linoleato de Etilo (Vitamina F).

DOSIS DE ORIENTACION. — Perros pequeños: Un frasquito cada mes en una o dos tomas. Perros medianos: Un frasquito cada 20 días en una o dos tomas. — Perros grandes: Un frasquito cada 15 días en una o dos tomas.

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.^o, 1.^a, y 2.^a - BARCELONA-15
Teléfonos 205 09 04 - 205 09 07

El Colegio de Barcelona desea responder a la llamada del de Santander prestándole la mayor colaboración posible, para la cual y al objeto de facilitar la asistencia organizará un viaje colectivo, sobre el cual se facilitará en breve amplia información.

El Colegio de Santander ha iniciado los preparativos de la IV Semana Nacional Veterinaria enviando a todos los compañeros un magnífico folleto «Informaciones Previas» con un anticipo detallado de lo que será este *Symposium sobre la leche*, que dados los inicios, es de prever alcanzará una gran brillantez.

18.^º Congreso Mundial Veterinario

París, 17 - 22 de julio de 1967

PROGRAMA CIENTÍFICO

Temas y Ponencias

De conformidad con el deseo expresado por el Comité Asesor del Programa Científico y por la Comisión Permanente, cada sesión del Congreso estará dedicada a la *discusión* de un *tema* que presentarán uno o varios *ponentes* previamente *designados* disponiendo cada uno de 10 minutos para la exposición de su ponencia. Seguirá una *discusión*.

La lista de los temas será fijada al final del año 1965; algunos de ellos podrán ser motivo de un *symposium*.

Comunicaciones

Cada congresista podrá enviar una comunicación bajo forma de un resumen presentado por medio de un «formulario» especial. La fecha límite de presentación de estos resúmenes es la de 1-1-1967. Las comunicaciones que tengan relación con uno de los Temas del Congreso darán a sus autores un derecho de prioridad de intervención en la discusión correspondiente. Las demás Comunicaciones se leerán por títulos durante una sesión reservada. Se podrá obtener los formularios relativos a las Comunicaciones desde el principio del año 1966, en los domicilios sociales de las organizaciones nacionales o, en el Comité de Organización del Congreso.

Secciones

Se clasificarán los Temas, las Ponencias y las Comunicaciones en las secciones siguientes:

Anatomía - Fisiología, Bioquímica, Farmacología - Parasitología, Higiene de los Productos Animales y Salud Pública Veterinaria - Zootecnia - Anatomía Patológica - Microbiología e Inmunología - Cirugía -

Patología (perros y gatos - rumiantes - caballos - cerdos - aves - otros animales) - Medicina Veterinaria del Estado - Educación Veterinaria - Cuestiones de interés profesional.

Idiomas del Congreso

Todas las Ponencias y Comunicaciones tendrán que estar presentadas en una de las lenguas oficiales: *inglés, francés, alemán, español*. Se podrá admitir la lengua *rusa* si los participantes de este idioma son suficientemente numerosos.

Publicación de los documentos

Se publicarán y se pondrán a la disposición de los participantes las *Ponencias relatos y las Comunicaciones*, antes de la apertura del Congreso. Se publicará una Memoria sobre las discusiones y las resoluciones del Congreso, que se enviará a todos los participantes dentro de los 6 meses siguientes a la clausura del mismo.

E X P O S I C I Ó N

Se organizará una *exposición científica y profesional*, abierta durante el Congreso. Comprenderá las secciones siguientes:

- N.^º 1. — Publicaciones veterinarias (libros, revistas, etc.).
- N.^º 2. — Productos farmacéuticos.
- N.^º 3. — Instrumentos profesionales.
- N.^º 4. — Tecnología de los productos de origen animal (carnes, productos lácteos, material de matadero).
- N.^º 5. — Mango y alimentación animal.
- N.^º 6. — Equipos y productos para laboratorios.
- N.^º 7. — Vehículos profesionales.
- N.^º 8. — Material de Organización y de Clasificación (para servicios veterinarios).
- N.^º 9. — Historia, obras de arte realizadas por veterinarios.

Las firmas que deseen participar a esta exposición podrán obtener informes sobre las condiciones de admisión, dirigiéndose al profesor M. Fontaine «Ecole Nationale Vétérinaire», Alfort (Seine), France.

ORGANIZACIÓN GENERAL

Todas las sesiones científicas del Congreso tendrán lugar en el *Parc des Expositions de la Porte de Versailles, en París*. Los congresistas encontrarán allí: Un servicio de recepción, cinco salas de conferencias equipadas para la traducción simultánea, para proyecciones de fotos, películas o de televisión en colores, salas de exposición, ser-

vicios anejos (banco, oficina de cambio, estafeta, agencia de viaje, restaurantes, parkings, etc.).

Diversas recepciones y distracciones se organizarán de día y de noche en París, durante el Congreso: Vinos de honor, paseos, visitas de monumentos y museos, espectáculos. Se ha previsto un «Programa para las señoras».

Una recepción oficial con inscripción previa tendrá lugar el viernes 21 de julio.

Después del Congreso, se organizarán diversas excursiones de carácter turístico o profesional.

* * *

El programa provisional del Congreso, con los boletines de inscripción estará disponible a principio del año 1966. Podrá obtenerse en los domicilios sociales de las organizaciones nacionales o se podrá solicitar del Comité de Organización del 18.^o C. M. V. (28, rue des Petits-Hôtels, París 10 - France).

Veterinaria y Hermandades

La colaboración activa de los veterinarios en las Hermandades Sindicales, siendo varia, es siempre de resultados halagüeños ya que aparte de ser necesaria, prestigia al profesional y ayuda a la tan conveniente capacitación de nuestros ganaderos.

Uno de los compañeros de la provincia más destacado en este aspecto es don Ramón Vilaró, veterinario titular y Asesor de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rubí.

Mensualmente, la Circular de Información Agrícola de la citada Hermandad publica su colaboración divulgadora, de cara a los lectores, en pro de una ganadería más abundante y mejor.

Nos complacemos en publicar el último de sus artículos de diciembre pasado, en el que comenta la labor de la Cooperativa de Guissona, su villa natal, que cuenta con una fábrica de piensos, con una producción diaria de más de 125 toneladas; dicha Cooperativa que es y será aun más, sencillamente fantástica, por su gran planta y funcionamiento, fue creada y es actualmente dirigida por un destacado compañero, técnico en Nutrición Animal, don Jaime Alsina. La Cooperativa de Guissona, vale la pena ser visitada, para darse cuenta de lo que puede hacer la excelente dirección de un buen técnico veterinario.

Buenas perspectivas

Por D. RAMÓN VILARÓ GALCERÁN
Veterinario.

«Fijando nuestra mirada de cara al próximo porvenir y compulsando los diversos factores que se mueven alrededor del mercado y consumo de los productos del campo, vemos cómo cada día, va accentuándose el interés de la opinión mundial sobre la producción y sobre la distribución de los mismos alrededor de la superficie habitada de nuestro planeta. Dejemos a un lado, el siniestro espectro del hambre, del que ya hemos escrito en esta Circular en otra ocasión, y que no creemos sea éste, el lugar adecuado para insistir; el aumento constante de la población humana y demás factores que gravitan continuamente sobre la subsistencia material del hombre como ser viviente, y ciñámonos ya tan sólo, al área que nos toca más de cerca vivir, que más conocemos y que aún mejor desearíamos poder analizar en sus múltiples facetas de cara a la producción y al consumo para la gente propia y para los demás.

En nuestra Hermandad, nos encontramos con dos variantes distintas al parecer, pero casi iguales en el crecer, y que la una, no puede vivir ni prosperar sin la otra. La Agricultura y la Ganadería. Hay que dejar esto bien sentado, porque es axiomático y por lo tanto inútil discutirlo. Sin Agricultura, no hay ganadería y sin Ganadería, no puede haber agricultura. Ahora bien. Si esto siempre había sido y continúa siendo así, en cuanto a la marcha de estas dos actividades, se ha variado mucho el sistema. Ya que la Ganadería se ha industrializado a gran velocidad y la Agricultura, dejando aparte la Mecanización, el salto más grande de su industrialización, lo ha dado precisamente, al poner al día, las industrias derivadas de la transformación de los productos del campo, para alimentar la ganadería, en su fenomenal plan de desarrollo totalmente privado. Cada día que pasa, los españoles consumen menos pan y otros productos derivados de la Agricultura. Son muchas las fábricas de harinas y de pastas de sopa que se han cerrado, en cambio, de unos años acá, ha aumentado el número de fábricas de embutidos y de productos derivados de la leche. A pesar de todo lo que se diga, el nivel de vida, para el servicio de comida, aumenta. La demanda es firme. Cada día se comerá más carne, más pollo, más leche, quesos y mantequilla y menos pan.

La Ganadería se impondrá totalmente, y quien posea ganado tendrá lo que quiera. Hoy día, existe ya una Cooperativa en la provincia de Lérida, con más de 2.000 socios, los que llevan todos en su cartera, un talonario de cheques, cobrables en todos los Bancos de la co-

marca, a cambio de haber depositado sus productos en la Cooperativa (Broilers, Cerdos o Huevos). Las Hermandades, pueden hacer una labor altamente fructífera y de mucho provecho en favor de sus asociados, que con buena voluntad de cooperación y sin malevolencias de ninguna clase, quieran dedicarse a la cría y recría de aves para carne, o para huevos, o bien cerdos, para vida y engorde. En estas Hermandades sólo se persigue el bien de todos y nada más».

Homenaje al Director General de Ganadería

Con motivo del nombramiento de don Rafael Díaz Montilla para el cargo de Director General de Ganadería, un amplio grupo de amigos y compañeros le han rendido una cena homenaje el día 14 de enero, en Madrid.

Asistieron al mismo más de 400 personas representantes de Organismos y Entidades relacionados con el Campo, Cámaras Sindicales, Hermandades, C.O.E.S., Juntas de Fomento Pecuario, Colegios Provinciales, Sindicato de Ganadería, Asociaciones profesionales, Facultades de Veterinarias, etc., así como numerosas autoridades, entre ellas los excelentísimos señores Gobernador de Madrid, Subsecretario de Agricultura, Teniente General Barroso, Directores Generales y Subdirectores de varios Ministerios, etc.

Del Colegio de Barcelona asistieron los compañeros Solá, De Gracia, Lizán, Perona, Concellón, Rosell y Séculi.

El acto fue una gran demostración de adhesión, simpatía y afecto a la persona del nuevo Director General de Ganadería, Excmo. señor don Rafael Díaz Montilla.

Despedida de D. Esteban Ramón Alcázar

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

Querido amigo y compañero:

En uso de las facultades que las vigentes Ordenanzas colegiales les confieren, (artículo 11), el Ilmo. señor Director General de Ganadería ha propuesto al Excmo. señor Ministro de Agricultura y éste ha aceptado:

- a) Mi cese en el cargo de Presidente en esta Entidad.
- b) El nombramiento para dicho puesto del Ilmo. señor don Francisco Javier Castejón Calderón. Es ésta, pues, mi carta/despedida de vosotros y en ella deseo expresar público testimonio de lo mucho

que os debo y asimismo, a vuestras Juntas de Gobierno y a todos los colegiados, por la colaboración que siempre, con generosidad y confianza me concedisteis; una vez más, muchas gracias.

La relevante personalidad del compañero Castejón, me exime de la honrosa satisfacción de presentarlo. Catedrático y Presidente del Colegio de Veterinarios de Córdoba tiene méritos sobrados para ocupar el cargo. Recibe nuestra enhorabuena y los más sinceros votos de acierto en su gestión.

Te ruego hagas pública esta despedida y con ella un cordial abrazo a todos los colegiados de este Provincial. — Madrid, 4 de enero de 1966.

El doctor don Angel Sánchez Franco, nuevo académico de la de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

En Zaragoza, el día 16 de enero la Academia de Ciencias recibió al nuevo académico doctor don Angel Sánchez Franco, catedrático de la Facultad de Veterinaria.

El acto se celebró en la Facultad de Ciencias, ocupando la presidencia don Francisco Pascual de Quinto, Presidente de la Academia, y acompañado por don Juan Cabrera, rector de la Universidad; don Juan Martín Sauras, decano de la Facultad de Ciencias; don Félix Pérez, decano de la Facultad de Veterinaria; teniente coronel don Angel Español Acirón; doctor don Francisco Oliver, Presidente de la Academia de Medicina y el Jefe Provincial de Ganadería, señor Martínez Herce.

Abierta la sesión, el Secretario leyó el acuerdo por el que se nombraba académico al doctor don Angel Sánchez Franco, quien acompañado por sus padrinos los académicos señores Sáinz y Sáinz-Pardo y Rodríguez Salinas, entró en la sala acogido con una calurosa salva de aplausos. Después de ocupar su tribuna el nuevo académico procedió a la lectura de su reglamentario discurso de ingreso «Estado actual de los estudios sobre la interferona».

En su disertación el doctor Sánchez Franco, dedicó un cariñoso recuerdo a su antecesor, en el sillón el ilustrísimo doctor don Pedro Ramón y Cajal Vinós, haciendo una interesante enumeración de su labor científica e investigadora sobre la teoría vírica del cáncer.

En el tema de su discurso presenta el estado actual del estudio de la interferona, destacando los trabajos realizados hasta el presente por los distintos investigadores sobre la materia, afirmando debe ser considerada la interferona «como uno de los factores de la inmunidad celular y, por tanto, del organismo».

Seguidamente, hace una definición de la interferona y estudia de-

tenidamente las diversas hipótesis sobre el mecanismo bioquímico de la misma, destacando la característica común existente entre la virulencia de los virus y la producción de interferona.

Dedica especial atención a su producción intracelular, como respuesta a la acción de los ácidos nucleínicos virales. Estudia los trabajos de Isaacs sobre los efectos metabólicos de la interferona, las características físicoquímicas y biológicas, destacando cómo los trabajos de Burker han permitido comprobar su naturaleza proteica.

La fase final de su docta disertación la dedica a una detenida revisión de las aplicaciones terapéuticas y profilácticas de la interferona, y termina diciendo, como Sant Hilaire: «Delante de nosotros siempre el infinito».

Le contestó el académico numerario doctor don Jesús Sáinz y Sáinz-Pardo. Expuso los méritos científicos y las cualidades personales del nuevo académico. En la actitud del profesor Sánchez Franco al escoger el rumbo de sus trabajos, dijo, se reconocen los dos motivos más nobles que pueden y deben impulsar al hombre de ciencia en su labor. Por un lado, inquietud por alcanzar el «gozo de conocer», que es, como ha escrito Rostand, honor del espíritu humano. Y por otro, el deseo de contribuir al bienestar de nuestros semejantes.

El profesor Sáinz y Sáinz-Pardo se refirió a continuación al tema expuesto por el nuevo académico y las esperanzas despertadas por el descubrimiento de las interferonas. Analiza las dos cuestiones que, probablemente, tienen mayor interés en su estudio, es decir, su síntesis en el interior de la célula y el mecanismo por el cual inhiben la multiplicación de los virus. Después de un breve estudio de éstos, resumió los conocimientos actuales sobre la biosíntesis de las proteínas refiriéndose en particular a las interferonas. Señalando los motivos principales que restringen su utilización en la práctica y las posibilidades actuales de vencer estas dificultades.

Terminó dando la bienvenida al profesor Sánchez Franco, a quien el Presidente de la Academia impuso la medalla y entregó el título de nuevo académico, entre los aplausos del auditorio.

CORTIFENICOL pomada

contra las
mamitis de las vacas

LABORATORIOS IVEN - ALCANTARA, 71 - MADRID

MICROFLORA DE PANZA

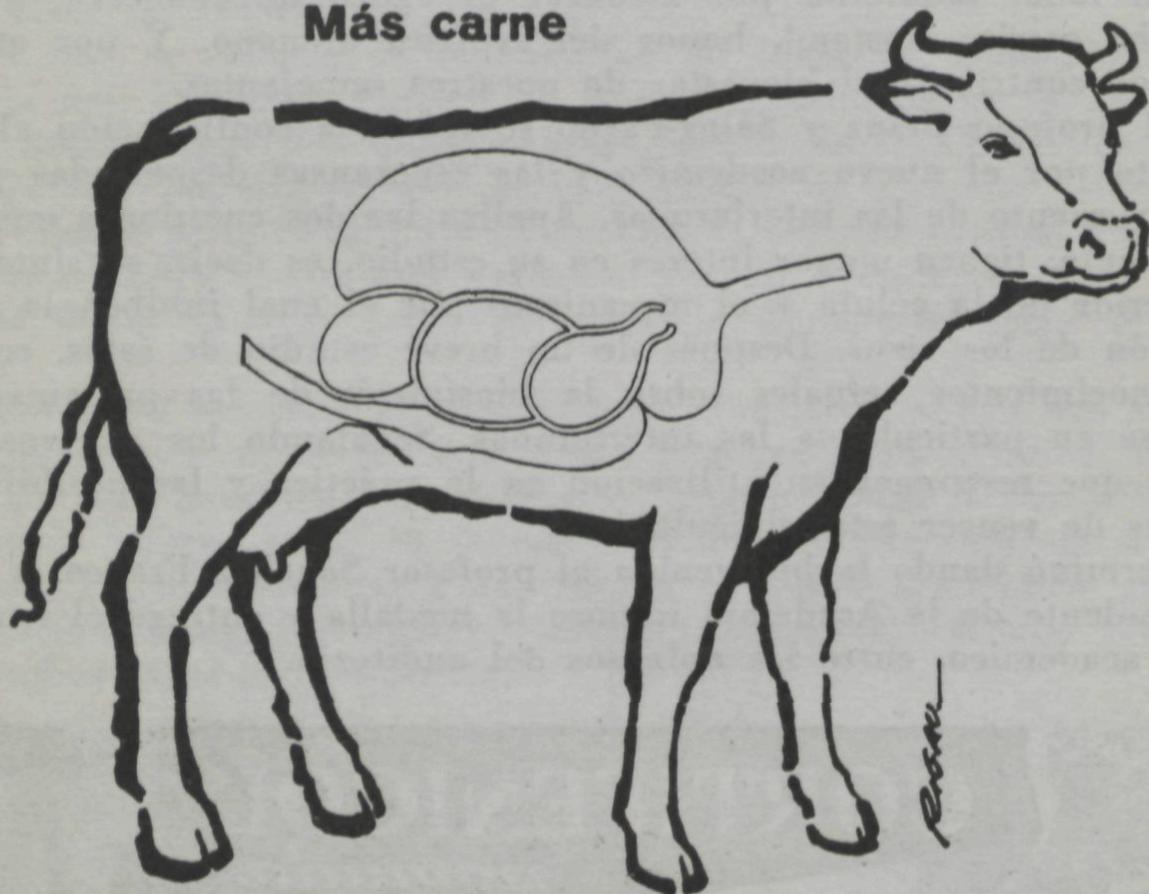
LETI

RUMIA PERFECTA

Rápido desarrollo

Más leche

Más carne



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 04

Barcelona-9

ELLAS ESCRIBEN

«Lumen Hispaniae»

Por D.^a M.^a LUISA MÁIQUEZ DE PÉREZ.

No sé, me ha parecido que al reanudar mi colaboración en la Revista, debería referirme a la satisfacción, muy íntima, que me ha producido la proclamación, por S. S. Pablo VI, de proclamar a Santa Teresa, Patrona de los escritores españoles. Con tal patronazgo, y la mirada puesta en Dios, sobre todo, se podría esperar en que todos fuesen santos y sabios. Claro que la santidad no se adquiere con la misma facilidad con que se adquiere la sabiduría, —intelectual se entiende— sino que es generosidad de Dios para con nosotros, pero también generosidad nuestra para con Dios. Sin ese «*Fiat*» tan costoso, no habría santos. En ese forcejeo nuestro, está la ineeficacia de nuestra disposición. Santa Teresa, Doctora Mística, fue absolutamente fiel a la Voluntad de Dios, y por naturaleza, inteligente y fuerte, supo de la sabiduría divina porque su entrega al Amor fue absoluta y no reposaba de sus tareas «*inquietas y andariegas*» porque la gloria de Dios era su meta, por eso sólo descansó con la muerte.

Su humanidad era tan fuerte, tan atrayente, infundían tal respeto sus enseñanzas, que su título de Doctora Mística, lo tuvo bien merecido. He encontrado algunas personas que afirman: «La lectura de Santa Teresa, no sé, no me eleva». Yo creo lo mismo, pero en un sentido. Si entendemos por *elevar*, esa sensación dulzona de frases bonitas, dulces y profundas que encontramos en algunos libros de lectura espiritual, no, desde luego. Pero a Santa Teresa, a mi entender, hay que leerla como doctrina, no como miel superficial, efímera, como todo lo bonito. La Santa de Avila se manifiesta tal y como es en su «*Camino de Perfección*», «*Las Moradas*», y sobre todo, en esas frases suyas hechas vida: *Nada te turbe, nada te espante, todo se pasa*, etc., etc. Ahí está Santa Teresa para que la imitemos y para elevarnos.

Para elevarse, a nuestra manera de entenderlo, mejor dicho, para «encenderse» hay que leer a San Juan de la Cruz, sobre todo en su incomparable «*Llama del Amor Divino*». Ahí sí que se encuentra lo que seguramente más de una vez, hemos buscado en Santa Teresa.

La santa de Avila, Teresa de Jesús, era todo espíritu, todo Amor; recordemos aquellos versos compuestos por ella: «Vivo sin vivir en mí, y tan alta Vida espero, que muero, porque no muero».

Su gran Amor, y su gran humanidad, armonizaron perfectamente, y cuando trato de imaginarla, pienso en aquello que San Francisco de Sales, decía: «El alma en el Cielo, y los pies en el suelo». Pisamos tierra, no lo olvidemos y nuestra humanidad no es independiente de nuestro espíritu, sólo que a veces ocurre, que nuestro calzado parece como si tuviese imán, y... no precisamente para lo bueno.

Repite que estoy contenta, de que esta incomparable mujer que fue, esta gran Santa, haya sido proclamada *Patrona de los escritores españoles*.

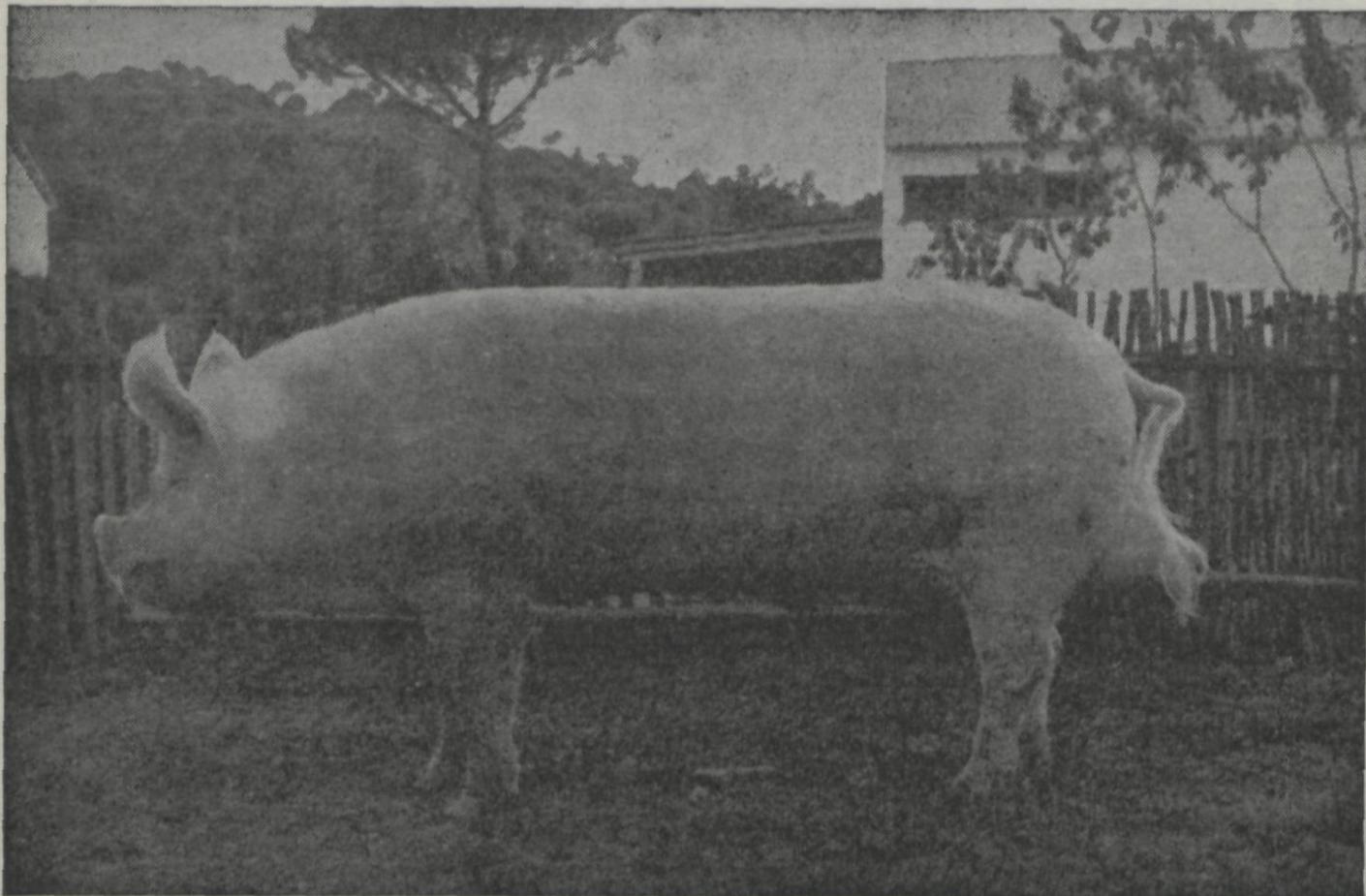
Moyá.

Señor VETERINARIO...!

aumente los rendimientos económicos de las explotaciones porcinas
sea exigente en la garantía de sanidad y calidad del ganado adquirido

REPRODUCTORES
RAZA PURA

LARGE - WHITE



C E S E G A

GANADERIA DIPLOMADA POR EL ESTADO

Explotación al aire libre

Exenta de neumonía vírica

Dirección exclusivamente Veterinaria

Precios especiales a veterinarios

Centro de Selección Ganadera

PLAZA MAYOR, 25 - Tel. 27 - STA. M.^a PALAUTORDERA (Barcelona)

SECCION LEGISLATIVA

Jefatura del Estado

LEY 167/1965, de 21 de diciembre, sobre ampliación de plantillas de los Cuerpos Especiales del Ministerio de Agricultura.

La Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado establece de manera precisa la separación entre dos clases de funcionarios: los de carrera y los de empleo, fijando además las diferentes situaciones en que se pueden hallar los primeros y haciendo una clara distinción respecto a las situaciones más acusadas, cuales son la de servicio activo y la de supernumerario.

En los Cuerpos Especiales a que se contrae este proyecto de Ley, como consecuencia de las necesidades perentorias del Servicio, se da el caso de funcionarios que figuran con el carácter de supernumerarios dentro de la Administración centralizada, lo que realmente no se acomoda a los términos de la Ley mencionada, toda vez que su situación debe ser la de servicio activo.

Dicha situación determina la conveniencia de un reajuste de las plantillas de los Cuerpos Especiales del Ministerio de Agricultura, que se adapten a las condiciones y circunstancias que señala la nueva Ley de Funcionarios Civiles con propósito de normalizar las distintas situaciones administrativas. A tal efecto resulta obligado llegar a su regularización con el fin de que los funcionarios de los Cuerpos Especiales que se encuentren indebidamente como supernumerarios pasen a la situación de servicio activo, con la consiguiente repercusión en los créditos presupuestarios.

Por otra parte, la creación de servicios especiales exigidos por el incremento de la actividad de las diferentes dependencias del Ministerio ha motivado una notoria insuficiencia de funcionarios de los respectivos Cuerpos, cuyas plantillas no se ampliaron para los Cuerpos Nacionales de Ingenieros Agrónomos, y Pericial Agrícola del Estado desde la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y para los de Ingenieros de Montes y Ayudantes de Montes, desde la de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y seis, y en lo que respecta al Cuerpo Nacional Veterinario, la de veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro se limitó a incrementar su

plantilla, integrando en la misma la del personal-técnico-veterinario del Patronato de Biología Animal ingresado por oposición.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas, dispongo:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, las plantillas de los Cuerpos Nacional de Ingenieros Agrónomos, Nacional de Ingenieros de Montes, Nacional Veterinario, Pericial Agrícola del Estado y de Ayudantes de Montes se incrementarán en las plazas que a continuación se indican, percibiendo los funcionarios que las ocupen las dotaciones económicas que resulten de la aplicación de la Ley de Retribuciones:

Uno. Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, setenta y cinco plazas.

Dos. Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes, cuarenta y nueve plazas.

Tres. Cuerpo Nacional Veterinario, veinticinco plazas.

Cuatro. Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, treinta y seis plazas.

Cinco. Cuerpo de Ayudantes de Montes, veintiuna plazas.

ART. 2.^º A los funcionarios de los expresados Cuerpos que en cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco se encontrasen en situación de supernumerarios prestando servicios en diferentes Direcciones Generales dependientes del Ministerio de Agricultura, y percibiendo sus retribuciones con cargo al artículo ciento veinte del capítulo ciento de la sección veintiuna de los Presupuestos Generales del Estado, se les reconocerá como tiempo de servicios efectivos prestados en la situación de activo los que cumplan entre la fecha citada y la de uno de octubre del presente año.

ART. 3.^º En los créditos presupuestarios de la expresada sección, capítulo y artículo se darán de baja las cantidades que les corresponda percibir a los funcionarios que encontrándose en la situación indicada en el artículo segundo pasen a la de actividad en virtud de la ampliación de plantillas dispuesta en el artículo primero de esta Ley.

ART. 4.^º Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

(*B. O. del E.*, de 23 de diciembre de 1965).

Ministerio de la Gobernación

DECRETO 3770/1965, de 9 de diciembre, por el que se aprueba la constitución de una Mancomunidad formada por los Municipios de Cornellá de Llobregat y Esplugas de Llobregat (Barcelona) para los servicios de matadero de ganado y transporte de carne.

Los Ayuntamientos de Cornellá de Llobregat y Esplugas de Llobregat (Barcelona) acordaron, con el quórum legal, constituir una Mancomunidad entre sus Municipios para la prestación de los servicios de matadero de ganado y transporte de carne a sus términos.

Los Estatutos acordados para su régimen, que fijan la capitalidad en Esplugas de Llobregat, contienen todos los requisitos que para el funcionamiento de los Municipios impone el artículo treinta y siete de la vigente Ley de Régimen Local y no vulneran normas de rango superior, habiéndose observado en la sustanciación del expediente los trámites prevenidos al efecto y emitido informe favorable la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

En su virtud, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, dispongo:

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba la constitución de una Mancomunidad formada por los Municipios de Cornellá de Llobregat y Esplugas de Llobregat (Barcelona) para los servicios de matadero de ganado y transporte de carne, con sujeción a los Estatutos acordados para su régimen.

(B. O. del E., de 28 de diciembre de 1965).

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica concurso entre Funcionarios del Cuerpo Nacional de Veterinarios, para cubrir vacantes en distintos Institutos Provinciales de Sanidad.

Existiendo en los Servicios provinciales dependientes de esta Dirección General de Sanidad vacantes de Funcionarios Veterinarios a proveer por los pertenecientes al Cuerpo Nacional, dependientes de la Dirección General de Ganadería,

FRAMICETINA

Antibiótico de potente acción en una serie de cuatro nuevos preparados:

- Framicetina -N-C IVEN - Pomada dérmica
- Framicetina -N-C IVEN - Uso ótico
- Framicetina IVEN - Pomada oftálmica
- Framicetina -CL- IVEN - Comprimidos

Esta Dirección General ha tenido a bien, cumpliendo así lo dispuesto por el Tribunal Supremo en el fallo recaído en el recurso contencioso administrativo núm. 11.292, convocar concurso entre funcionarios de aquel Cuerpo, para proveer en propiedad las siguientes vacantes de Jefes de Sección de Veterinaria e Inspector Provincial Veterinario en los Institutos Provinciales de Sanidad de: Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, La Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya y *amora, y una de Veterinario en la Escuela Nacional de Sanidad.

Podrán tomar parte en el concurso los componentes del citado Cuerpo que lo soliciten y acompañen a su instancia certificación de la Jefatura de Personal del referido Ministerio, en la que se expre el tiempo de servicios prestados en el referido Cuerpo. Los que hayan prestado servicios en Institutos Provinciales de Sanidad acompañarán asimismo a su instancia certificación del tiempo servido en el referido organismo y el carácter con que se ha servido.

Las plazas se adjudicarán por antigüedad, de acuerdo con los tiempos que consten en las certificaciones citadas en el párrafo anterior.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas a la Dirección General de Sanidad, bien directamente o por conducto de los organismos y siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, para presentación de solicitudes.

Los concursantes a quienes se adjudique plaza quedarán en el Cuerpo Nacional Veterinario en situación de supernumerarios, según dispone el párrafo a) del artículo 46 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, sin que puedan tomar posesión de las plazas adjudicadas sin justificar previamente este extremo.

(*B. O. del E.*, de 17 de enero de 1966).

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 12 de enero de 1966 por la que se nombra Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios a don Francisco J. Cas- tejón Calderón.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de seis años que señala el artículo 11 de las Ordenanzas del Consejo General y de los Colegios Vete-

rinarios, aprobadas por Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1954, para el desempeño de sus cargos por los miembros del Pleno del Consejo General de Colegios Veterinarios, le corresponde cesar como Presidente del mismo a don Esteban Ramón Alcázar Olarte, a quien se le agradecen los servicios prestados.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo noveno, apartado a), de las citadas Ordenanzas, y a propuesta de la Dirección General de Ganadería, tiene a bien nombrar, en renovación reglamentaria, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios a don Francisco J. Castejón y Calderón, que actualmente desempeña el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba.

(B. O. del E., de 17 de enero de 1966).

Jefatura Provincial de Ganadería de Barcelona

C I R C U L A R N.º 1

«De las informaciones que se reciben en esta Jefatura se viene en conocimiento de que se registra la presentación de varios focos de infección pestífera en el ganado porcino.

En su consecuencia intereso de todos los Veterinarios Titulares y Libres una singular vigilancia sanitaria de las explotaciones porcinas a efectos de descubrir posibles focos ocultos y evitar su propagación, cumpliendo y haciendo cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Epizootias sobre esta materia, e informando a esta Jefatura.

Importa recomendar a los criadores de cerdos la vacunación preventiva de sus efectivos por lo menos contra la peste porcina en evitación de que se difunda su infección.

En todo caso se vigilará especialmente el comercio y circulación de cerdos que eventualmente pudieren encontrarse infectados en período de incubación por proceder de zonas infectas».

C I R C U L A R N.º 2

«Según noticias fidedignas una onda epizoótica de fiebre aftosa se ha presentado en Centro-Europa afectando entre otros, a Benelux y Suiza, además de Rusia.

Dada la gran difusibilidad de la epizootia es de temer que alcance a los efectivos receptibles de nuestra Península en el transcurso del presente año.

Los informes obtenidos acerca de los tipos de virus causantes de la infección son los siguientes:

—A— en Rusia, —O— y —C— en Suiza, —C— en Países Bajos. Es probable que en Países Bajos y Suiza existan simultáneamente los tres tipos de virus —A, O, C—, según las comarcas.

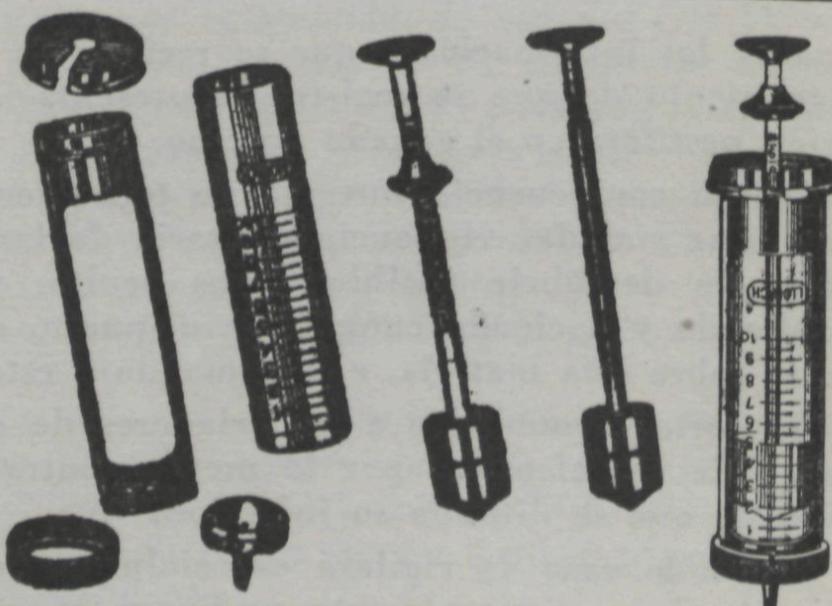
Esta Jefatura ha creído conveniente poner en conocimiento de todos los veterinarios de la Provincia, la existencia de los focos víricos referidos a los efectos de que se aconseje a los ganaderos la vacunación de los efectivos de ganado receptible. Es recomendable la vacunación trivalente, aplicándola en dos fases en los casos en que sea posible, es decir trivalente —O-C— en una primera fase y monovalente —A— en la segunda con un intervalo de alrededor de un mes entre ambas».



JERINGA

de metal totalmente desmontable y cristal cambiante.
Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.

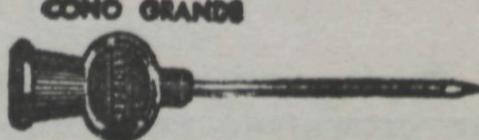
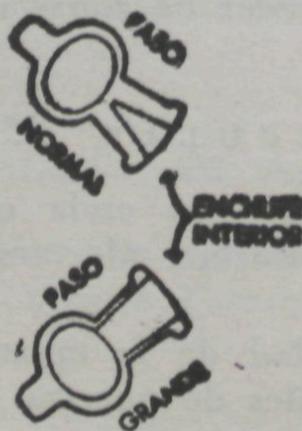
Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).



AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.

Acero inoxidable alta calidad y resistencia.



De venta en los principales Bazaros de instrumental quirúrgico

VIDA COLEGIAL

Acta de la reunión del Consejo de Administración del Fondo Mutual del Colegio.

De acuerdo con la convocatoria enviada al efecto se reúne, en el Colegio Oficial de Veterinarios, el Consejo de Administración del Fondo Mutual colegial, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas, con los componentes de la Junta de Gobierno del Colegio, don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don Agustín Carol Foix, don Narciso Marcé Durbán, de los vocales electos, don Benito Carbó Coll y don Antonio Navarro Martín, y del Secretario don Félix Bernal García.

Siendo las 5'30 de la tarde del día 9 de diciembre de 1965 el Presidente abre la sesión dando cuenta del estado de cuentas del fondo, el cual, presenta un incremento del capital, por aumento de los ingresos por varios conceptos, durante el curso del año 1965.

Este incremento es más destacable por haberse aumentado en el ejercicio actual el capítulo de ayudas por las 6 defunciones habidas y el de subvenciones por intervención quirúrgica.

Por ello, y dada la prudencia que se hace preciso tener a la hora de aumentar las prestaciones, al objeto de que no se sobrepasen las posibilidades económicas del fondo, después de un amplio cambio de impresiones entre todos los asistentes, se acuerda en aumentar la ayuda a los jubilados en 500 pesetas anuales fijas, a partir del año actual y en otras 500 pesetas también anuales en concepto de participación návideña como gratificación, potestativa esta gratificación a criterio del Consejo y de acuerdo con la marcha económica del fondo, con las cuales, la cantidad total percibida por cada jubilado de nuestro Colegio, habrá sido este año de 4.000 pesetas.

A continuación se pasa a estudiar la petición hecha por el que fue Conserje del Colegio don Cirilo Estella Pablo, que por necesidades familiares, al parecer, ha cesado en dicho cargo el día 6 de noviembre próximo pasado, que como personal subalterno del Colegio había realizado su incorporación al Fondo Mutual, con los mismos derechos y obligaciones que un colegiado. El Consejo, después de un amplio debate sobre esta petición, considera no ha lugar a atenderla en aplicación del artículo 10 del Reglamento reintegrándole la parte que le corresponda, según establece el artículo 14 de dicho Reglamento.

Se toman los anteriores acuerdos para exponerlos a la consideración y aprobación, si procede, de la Asamblea General de colegiados a celebrar el próximo día 16 de los corrientes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 7 de la tarde, firmando la presente todos los asistentes.

**Acta de la Asamblea General ordinaria de colegiados
celebrada el día 1 de abril de 1965.**

A las 5'30 de la tarde del día 1 de abril de 1965, en el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios, se reúne la Asamblea General ordinaria de colegiados, de acuerdo con la convocatoria enviada al efecto, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don Agustín Carol Foix, don Narciso Marcé Durbán y don Félix Bernal García, que actúa de Secretario.

Asisten los colegiados siguientes: señores Acuña, Albiol Higuer, Albó, Alvarez Ordas, Alvarez Tijeras, Amils, Andreu, Bachpol, Cosculluela, Costa, Dolz, Escudero, Esteban, Forés, Fuentes, Garriga, Gasol, Gispert, González Pascual, González Pijoán, Gorriás, Grané, Gurri, Ibáñez, Lombardo, Loustau, Lucena, Marín, Mas Perera, Mascort, Mestres, Millán, Montañá, Montañés, Morera, Mulet, Navarro, Oms, Ortiz, Pedro, Peinador, Peña, Perelló, Pérez Rodríguez, Pi, Planas Pujol, Prims, Riera Sanllehí, Rodríguez Avedillo, Rosell, Rufas, Sáenz, Salazar, Solá, Solé, Vergés, Villa, Viso y Zanuy.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación y a propuesta de la presidencia, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Asamblea por el fallecimiento del colegiado don José M.^o Villarig Ginés, tomándose el acuerdo, para casos sucesivos, de publicar una esquela mortuorio en el diario de mayor divulgación local, a fin de que llegue a conocimiento del mayor número posible de colegiados y puedan asistir al acto del entierro del compañero fallecido.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día, con la lectura de la memoria de Secretaría, que es aprobada.

El Jefe de la Sección Económica, da cuenta de la memoria de Tesorería y de la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio de 1964, siendo aprobado.

A continuación se entra en el estudio y discusión del punto cuarto de la convocatoria «Propuesta sobre regulación del ejercicio no oficial de la profesión».

Toma la palabra el señor Presidente exponiendo a la Asamblea los trámites llevados a cabo por la Junta de Gobierno desde que se inició, por parte del Consejo General, la confección de las diferentes Ponencias para la reunión de Presidentes, que culminaron con la asignación al Colegio de Barcelona de la II Ponencia referente a «Organización colegial y Ejercicio no oficial de la profesión».

Explica a continuación los trabajos realizados por la Junta de Gobierno para la redacción de dicha Ponencia, la cual dada la premura de tiempo con que tenía que ser presentada, unos veinte días, a

pesar de su importancia, no permitía la consulta previa a los Delegados de Distrito y a la Asamblea General. Dado el carácter de proyecto que la Ponencia tenía se había remitido posteriormente un ejemplar a todos los Delegados de Distrito para su estudio por todos los compañeros interesados en ella, sin que hasta el momento presente se haya presentado alguna sugerencia, por lo que la Junta de Gobierno del Colegio creyó conveniente incluir en el orden del día de la Asamblea, una de las partes más importantes de la misma.

Expone a continuación un breve resumen de los fines que guiaron a la Junta la redacción del proyecto y el criterio de la misma en orden a los puntos principales de la Ponencia, haciendo hincapié en los apartados correspondientes a «Composición de miembros de las Juntas de Gobierno», «Colegiación obligatoria para todo titulado», «Nuevos ingresos colegiales» y «Ejercicios profesional no oficial». Insiste en este último punto que debe ser considerado como parte de unas Ordenanzas Generales nuevas, las cuales al establecer una reglamentación y ordenación colegial, distinta de la actual, facilitaría a las Juntas de Gobierno, tal como se estructuran, una actuación más en consonancia con las necesidades de la evolución profesional de estos últimos diez años, en la resolución de los problemas que plantea actualmente el ejercicio clínico, ante las continuas quejas y protestas que llegan a la Junta de algunos compañeros por la actuación de otros.

Expone que la Junta estudió este capítulo con gran detenimiento y estima, buscando el equilibrio y la armonía para todos los compañeros con actividades diversas, pero considerando esencial salvar la necesidad de defender el genuino ejercicio clínico frente a la visita ambulante, gratuita y a escondidas, apoyando no obstante la labor zootécnica (selección, nutrición, etc.) que pueda realizarse.

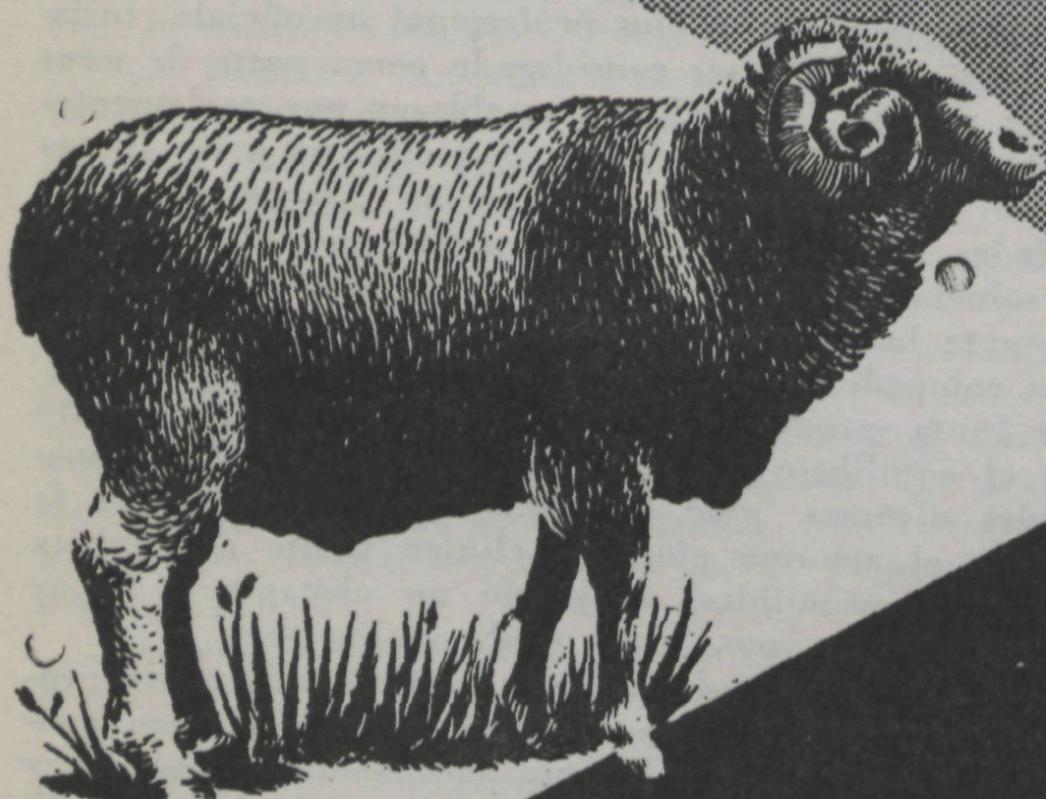
La Junta en los distintos artículos de este capítulo «Ejercicio profesional no oficial» había respetado la evolución actual, si bien consideraba, en bien del porvenir de la propia formación profesional y del desarrollo de la actuación clínica la más dura y difícil de las diversas actividades veterinarias, que debía ser defendida, y consciente de la importancia de este aspecto de la Ponencia y en vista que de ninguna zona había recibido sugerencias cuando se envió a los Delegados de Distrito la totalidad del proyecto de Ordenanzas, se decidió copiar este capítulo y enviarlo a cada uno de los colegiados para de esta manera provocar un diálogo con toda claridad y sinceridad.

En consecuencia pide a la Asamblea la discusión sensata y ponderada de este punto, a fin de permitir un ajuste más completo y fructífero de la propuesta, para lo cual considera sería conveniente que cada colegiado que exponga su criterio manifieste previamente el carácter de su ejercicio profesional.

A continuación se abre debate sobre este punto:

Anthracina

Vacuna contra el
CARBUNCO
BACTERIDIANO



Más de 25 años
empleándose en
ESPAÑA, es su
mejor garantía

Laboratorios
Oven

ALCANTARA, 71 - MADRID

Pide la palabra el señor Esteban Fernández, veterinario titular, el cual expone el criterio de que en el ejercicio oficial de la profesión, como es el cargo de veterinario interventor sanitario, considera debería reglamentarse por la Dirección General de Sanidad qué tipo de industrias registradas en la citada Dirección General deben ser regentadas por el veterinario titular.

Pide la palabra el señor Montañés que manifiesta su criterio como veterinario de empresa expresando, en principio, su conformidad a la necesidad de una reglamentación u ordenación del ejercicio no oficial profesional, pero que dado el hecho de no haber tenido conocimiento anterior del proyecto, el escrito enviado por la Junta de Gobierno, al propio tiempo que la convocatoria de la Asamblea, no ha sido estudiado con el debido reposo por los diferentes profesionales interesados, por lo que solicita de la Presidencia se nombre una Comisión integrada por dos veterinarios de cada grupo profesional a fin de estudiarlo con más detenimiento y presentar sus conclusiones. La Presidencia acepta la propuesta en el sentido de que la Comisión que se propone realice el estudio que estime conveniente, cuyas conclusiones serán presentadas ante los Organismos rectores profesionales como aportaciones a la discusión que en su día se lleve a efecto de los proyectos de las Ponencias presentadas.

Así queda acordado por la Asamblea.

A continuación hace uso de la palabra el señor Albiol Higuer, el cual como Veterinario titular manifiesta que siendo el Veterinario Titular el representante oficial en el municipio de la Dirección General de Sanidad y de la Dirección General de Ganadería, viene obligado a remitir a dichos organismos, bajo su responsabilidad los partes y demás incidencias que se presenten en su demarcación y que vienen reglamentados por diferentes disposiciones legales, siendo de todos conocido el hecho de la actuación de profesionales al servicio de empresas que se presentan en las localidades a realizar actividades profesionales sin participar su visita siquiera al Veterinario titular comunicándole la existencia de alguna enfermedad de declaración obligatoria, lo cual constituye, no sólo una desconsideración profesional, sino en algunos casos una infracción legal. Por todo ello manifiesta su conformidad con el proyecto presentado por la Junta referente al ejercicio profesional.

A continuación hace uso de la palabra el señor Boncompte, el cual manifiesta su disconformidad a catalogarse en algún grupo de actuación profesional determinado, es Veterinario y como tal estima que la profesión debe aceptar la realidad del proceso evolutivo en la vida económica general del país y en la ganadería en estos últimos años. Estima que una buena parte de veterinarios actúan por cuenta de la industria privada y como tal no pueden ser sometidos a la orde-

nación que les catalogue en inferioridad de condiciones frente a la competencia, en el caso de que el Veterinario titular, por encontrarse en esa circunstancia de privilegio, pudiera hacer uso de ella en defensa de intereses de otra empresa competitora en aquella zona. En consecuencia pide que la Comisión que se nombre estudie detenidamente los detalles de la Ponencia.

Pide la palabra el señor Carol para hacer hincapié en el hecho de que la Ponencia está presentada al Consejo General como proyecto solamente y que por tanto puede ser modificado cuando se discuta en la proyectada reunión de Presidentes. En consecuencia estima como muy indicado el nombrar una Comisión de acuerdo con la propuesta del señor Montañés, y que las conclusiones de esta Comisión sean elevadas al Consejo para que este las considere o no en la redacción definitiva de la Ponencia.

Finalmente se acuerda nombrar dicha Comisión que queda integrada por los siguientes compañeros: señor Díez y Albiol, por los Veterinarios titulares; señor Planas Pujol y Solá, por los Veterinarios libres, y señor Montañés y Boncompte por los Veterinarios de empresa, los cuales de acuerdo con los señores Marcé, Carol se reunirán en el Colegio cuantas veces consideren oportuno hasta la redacción de las sugerencias a tener en cuenta para su elevación a la Superioridad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las ocho y treinta de la tarde.

Reunión de la Junta de Gobierno .

Acta de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1965.

En el local social, a las seis y media de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios, bajo la presidencia de don José Sèculi Brillàs, con asistencia de los miembros de la misma, don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don Agustín Carol Foix, don Narciso Marcé Durbán y don Félix Bernal García, que actúa de Secretario.

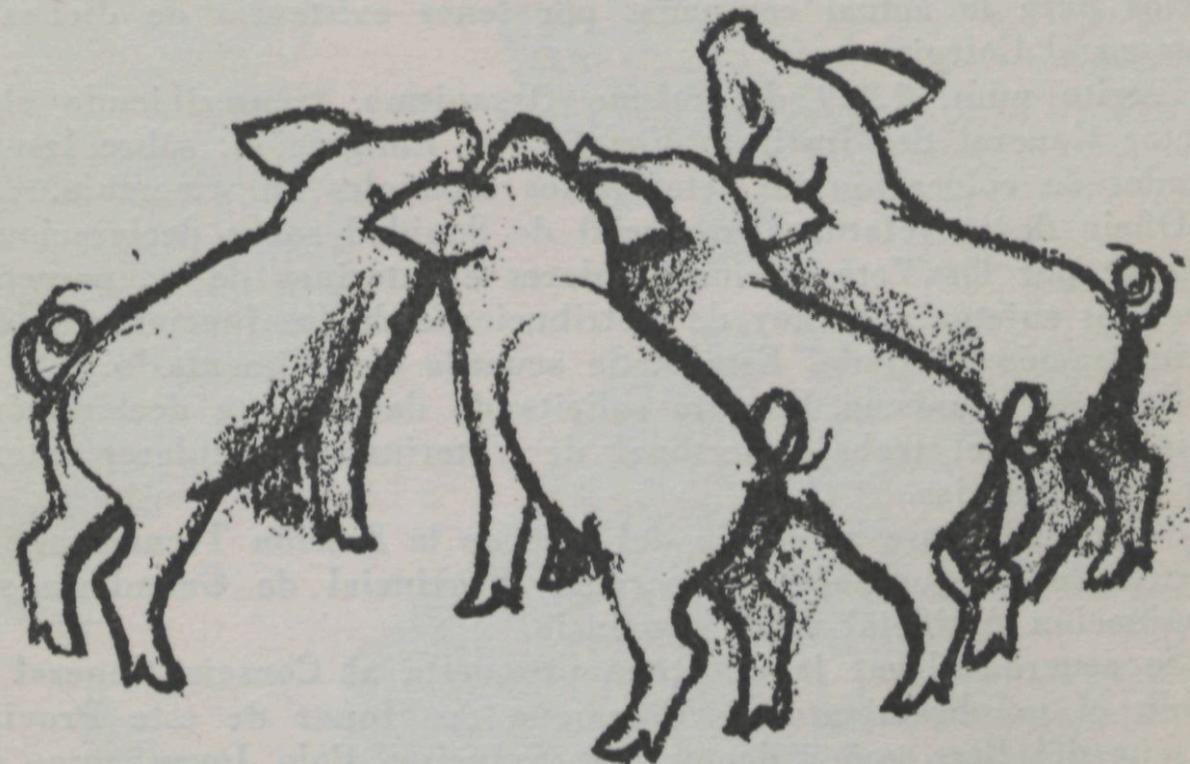
Abierta la sesión, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

A continuación se pasa al orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Dar de alta como colegiados a don Manuel Marcello Alonso, de Manresa, procedente del Colegio de León; y a don Ramón García García, de Manresa, incorporado.

Recabar del colegiado F. G. P. solucione el asunto pendiente con otro Colegio Provincial antes de proceder a la aplicación de las medidas disciplinarias pertinentes.

hepi 100 B₁₂



100 mgrs. hierro dextrano — 100 mcgrs.
vitamina B₁₂ — 4'7 mcgrs. cobalto,
por c. c.

Previene las diarreas de los lechones.
Estimulante del crecimiento y del vigor.
Antianémico.

Frascos de 10 y 50 c.c.

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Francisco Tárrega, 16-20

Tel. 255 00 00

Barcelona-16

Escrito de la Presidencia del Consejo General de Colegios, encargando a este Colegio la realización de determinadas gestiones acerca de la E. N. H. R., sobre valoración de perjuicios a profesionales, derivados de la construcción del salto de Ribarroja. Se acuerda pedir audiencia al Director de dicha empresa a fin de cumplimentar lo ordenado.

Circular núm. 2.316 de la Presidencia del Consejo, en la que comunica no corresponde enviar impresos de sacrificios de cerdos domiciliarios para la actual campaña, por tener existencia de dichos impresos en el Colegio.

Escrito núm. 2.229 del mismo Organismo, transcribiendo el del Director General del Instituto Español de Emigración, sobre las posibilidades de colocación de veterinarios españoles en Alemania.

Oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre declaraciones a presentar por los Veterinarios Titulares e Interinos de no percepción de sueldos sujetos a la Ley de Retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Se acuerda cumplimentarlo.

Otro de la misma Jefatura solicitando datos sobre declaración de rendimientos del trabajo personal de Veterinarios Titulares intervenientes de industrias.

Se acuerda pase a estudio del Jefe de la Sección Técnica el informe enviado por el Jefe del Servicio Provincial de Ganadería sobre Inseminación Artificial en la provincia.

Se acuerda elevar la oportuna propuesta al Consejo General solicitando el nombramiento de Colegiado de Honor de este Provincial en favor del Iltre. señor doctor don Francisco Polo Jover, como reconocimiento a las consideraciones tenidas hacia este Colegio. Asimismo se acuerda solicitar similar nombramiento para el colegiado, doctor don Luis Lizán Reclusa, por su actuación como Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de esta provincia.

Se acuerda dirigirse a la Cámara de Comercio y Navegación a fin de que haga extensivos a la coyuntura económica ganadera los estudios que periódicamente viene realizando sobre la agrícola.

Se acuerda conceder el subsidio de defunción de 50.000 pesetas del Fondo Mutual de Ayuda a doña Rosario Obiols, viuda del colegiado don Ildefonso Baucells (e. p. d.).

Igualmente, del mismo Fondo, se acuerda conceder la ayuda por intervención quirúrgica de 10.000 pesetas, al colegiado don Jesús Notario Lodos, por intervención del bloqueo aurículo-ventricular completo, con colocación de un marcapasos eléctrico interno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve de la noche.



LA FORTALEZA
DEL EDIFICIO
ORGANICO REQUIERE UN
APORTE CALCICO
SUFICIENTE

GLUCONATO CALCICO 20%

TRATAMIENTO EFICAZ
DE LAS HIPOCALCEMIAS
AGUDAS Y CRONICAS.

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.
DIVISION AGROPECUARIA

Nuñez de Balboa 56

MADRID-1

CALIDAD
REGULARIDAD
SEGURIDAD
TRANQUILIDAD
PRESTIGIO...

CON ANTIBIOTICOS ERBA PARA **GANADERIA**

GANADIL CHEMICETINA

CHEMICETINA SOLUCION 10 %
EN VIALES DE 5 y 10 cc.

GANADIL CHEMICICLINA

CHEMICETINA + CLORHIDRATO DE TETRACICLINA
EN VIALES DE 10 y 100 cc.

GANADIL ESTREPTO

CHEMICETINA SUCCINATO + ESTREPTOMICINA
EN VIALES DE 10 y 100 cc.



CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A.
Distribuidora
INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.
Rosellón, 186. Tel. 253 58 07 Barcelona (8)